



DÉCIMO TERCER ENTREGABLE

DOCUMENTO QUE CONTENGA EL INFORME FINAL DEL ESTUDIO Y SUS RECOMENDACIONES (INFORME DEFINITIVO)

**ESTUDIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS AHORRO
Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA “TU CASA” Y “VIVIENDA RURAL”**

PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012

20 DE DICIEMBRE DE 2013.



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I	8
Fonhapo.....	9
Programa Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu casa”.....	10
Programa “Vivienda Rural”.....	11
CAPITULO II	12
Metodología.....	12
Objetivo y estrategia general del Estudio.....	12
Diseño Muestral.....	14
Prueba Piloto.....	24
Instrumento de Verificación Y Captación de Información.....	26
Desarrollo Tecnológico.....	32
CAPITULO III	38
Instancias Auxiliares.....	38
CAPITULO IV	42
Instancias Ejecutoras	42
CAPITULO V	49
Aplicación del Instrumento de Captación de Información a los Beneficiarios.....	49
CAPITULO VI	64
Recomendaciones	64
CAPITULO VII	65
Anexos A y B	65



PROTOCOLO

La vivienda es un problema social muy grande en muchos países del mundo, México no se salva de esta problemática, hoy en día, existen variables como el crecimiento demográfico y la dificultad de acceder a mecanismos de financiamiento que han demeritado la calidad de vivienda en zonas urbanas y no se diga en zonas rurales.

Para las familias mexicanas contar con una vivienda fortalece su entorno social, de salud y educación, mejora su nivel de ingresos (dejan de pagar el alquiler); la vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas.

Disfrutar de una vivienda digna es un derecho básico, lograr que se cumpla esta garantía involucra a diferentes actores y el gobierno federal a través de políticas públicas tiene que atender esta necesidad social.

El Gobierno Federal con la finalidad de reducir la pobreza y contribuir a la igualdad de oportunidades para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida mediante el acceso a una vivienda digna implemento el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa" y "Vivienda Rural" siendo FONHAPO el encargado de que este Programa cumpla con las disposiciones para lo que fue creado.



INTRODUCCIÓN

La Universidad Intercultural del Estado de México presenta en este documento el informe final sobre los resultados obtenidos de la aplicación del Instrumento de Verificación y Captación de Información de los programas de Ahorro y Subsidio para la Vivienda “Tu Casa” y “Vivienda Rural” del ejercicio fiscal 2012.

Para integrar la propuesta del Instrumento de Verificación y Captación de información se conformó un grupo de trabajo con personal de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) y del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), cuya tarea fue definir a la población en estudio, el perfil del informante, el diseño del estudio, la definición del instrumento de captación de información y la logística de campo. Se retomaron las experiencias de eventos realizados sobre el tema en cuestión, revisando el marco conceptual y los instrumentos. Además, se realizaron reuniones de trabajo para acordar los temas que incluye el instrumento que recaba la información documental, que se verifica tanto en las instancias auxiliares como ejecutoras, así como las secciones referente a los niveles de satisfacción de los beneficiarios y a las mejoras en su calidad de vida, y las relativas a la temática central del estudio.

El propósito de este estudio es verificar en gabinete y en campo el cumplimiento de la normatividad que aplica a los programas de subsidio de vivienda, la existencia de los documentos que comprueben el uso de los apoyos, la satisfacción de quienes reciben los subsidios, los cambios en su calidad de vida “auto reportada”, así como verificar que se alcanzan los objetivos de ambos programas.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares FONHAPO, presenta un proceso de resectorización, donde el Fideicomiso se desarticula normativa y operativamente de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para sectorizarse con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y urbano (SEDATU); sin embargo, es importante reiterar fue a través de las delegaciones federales de la SEDESOL que se operaron los mecanismos de apoyo para los programas de subsidio para la vivienda Tu Casa (hoy Vivienda Digna), y Vivienda Rural, y que las atribuciones de los actores estatales de Vivienda y de los Gobiernos Municipales, para la operación de ambos programas



eran plenamente coordinados por dichas delegaciones en su carácter de Instancia Auxiliar del FONHAPO.

Ante este escenario, para el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) es de suma importancia dar seguimiento y verificar que la asignación de recursos se canalicen en forma adecuada a la población objetivo de los programas, conforme a lo que establece la Normatividad Vigente, dichas acciones les permitirá conocer qué cambios están generando los programas que operan en la calidad de vida y el patrimonio de los beneficiarios, así como los aspectos asociados con la satisfacción de éstos con su vivienda.

Para ello, el FONHAPO a través de la Universidad Intercultural del Estado de México realiza este Estudio acorde a lo establecido en el numeral 24 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*. Cabe señalar que la experiencia que el equipo técnico de la Universidad obtuvo en el ejercicio 2012, donde llevó a cabo la verificación de más de 2,000 acciones de vivienda autorizadas en el ejercicio fiscal 2011, permitió focalizar y centrar con mayor calidad y oportunidad los procedimientos, instrumentos y estrategias de logística del Estudio de Verificación; sin embargo es en 2013, que se prueba el desarrollo tecnológico.

La captación de la información se realizó para verificar que la documentación recabada en las instancias auxiliares y ejecutoras cumplan con lo establecido en los Anexos II (CUI), III (Reporte de Avance Financiero), IV (Reporte de Cierre), V (Reporte de Avance Físico), X (Acta entrega – Recepción), XI (Convenio de Ejecución), XIII (Contrato Privado de Ejecución) de las Reglas y Manuales de Operación de ambos programas, verificar de manera representativa y aleatoria, las diversas obligaciones de las instancias auxiliares (Delegaciones de la Sedesol) y de las instancias ejecutoras (gobiernos estatales, municipales, institutos de vivienda u organismos no gubernamentales) que participan en los programas; verificar de manera representativa aleatoria las acciones de vivienda en campo y conocer el nivel de satisfacción de los beneficiarios y escuchar de viva voz si su calidad de vida cambio a partir de los subsidios otorgados por el Gobierno Federal a través de FONHAPO.



La metodología de este estudio consistió en:

- Obtener una muestra probabilística, representativa y aleatoria de los programas a partir de la base de datos del ejercicio 2012 suministrada por el FONHAPO.
- Definir los instrumentos para el levantamiento en campo.
- Generación del instrumento tecnológico de captación de información, el cual se conformó por seis secciones: Datos del folio seleccionado, Instancia Auxiliar, Instancia Ejecutora, Acción de Vivienda y Beneficiario, Satisfacción del Beneficiario y Calidad de Vida.
- Programación y ejecución de la prueba piloto.
- Modificación del instrumento tecnológico y elaboración del informe de la prueba piloto.
- Preparación de las rutas de trabajo de campo y la logística de levantamiento de la información.
- Capacitación del equipo de investigadores de campo.
- Oficio a Autoridades Federales y Municipales
- Levantamiento en campo:
 1. Aplicación del instrumento tecnológico en las delegaciones estatales de SEDESOL y/o SEDATU y en las entidades ejecutoras solicitando la documentación correspondiente.
 2. Localización, traslado y verificación a las acciones de vivienda.
 3. Aplicación de las entrevistas para conocer la satisfacción y calidad de vida a los beneficiarios.
 4. Recopilación de la evidencia fotográfica.
- Validación y procesamiento de la información.
- Análisis de la información documental y de campo.
- Sistematización de los hallazgos obtenidos en el levantamiento.
- Redacción de las recomendaciones, propuestas e informes

El levantamiento en campo estuvo a cargo de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM), acompañados del personal de las delegaciones de la SEDESOL y/o SEDATU y del equipo verificador.



Este informe se compone de VI capítulos: El primero es una breve explicación de para lo que fue creado el FONHAPO y los programas Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tu casa" y "Vivienda Rural", el segundo describe el marco metodológico aplicado para la obtención del diseño muestral, el tercer capítulo presenta los Resultados Finales que se obtuvieron de la verificación a las instancias auxiliares, el cuarto capítulo presenta el trabajo que se realizó en gabinete en las Instancias Ejecutoras, el quinto capítulo explica la aplicación del instrumento de captación de información a los beneficiarios y su grado de satisfacción y finalmente el sexto capítulo sugiere algunas recomendaciones que son el resultado del trabajo de gabinete y de campo, que el equipo verificador de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) realizó durante el desarrollo del Estudio.



CAPÍTULO I

MISIÓN

La misión de FONHAPO es atender las necesidades de vivienda digna y sustentable de la población con ingresos por debajo de la línea de bienestar, a través de programas de subsidios, esquemas de financiamiento y garantías.

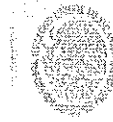
ANTECEDENTES

El 2 de abril de 1981 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se autoriza la creación del Fondo de Habitaciones Populares (FHP), con el objetivo fundamental de financiar la construcción y mejoramiento de viviendas y conjuntos habitacionales populares.

El 23 de enero de 1985 se emite el Acuerdo por el que se Autoriza la Modificación del Contrato Constitutivo del Fideicomiso Fondo de Habitaciones Populares cuyo nombre cambia al de Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), el cual mantiene el objetivo inicial para el cual fue creado.

El 10 de abril de 1988 se publica el Acuerdo por el que se Modifica el Contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares a fin de que formando parte del mismo, se integre un Fondo Nacional para La Vivienda Rural, el cual agrega un nuevo objetivo, que es el financiamiento de los programas de vivienda de productores agrícolas, pecuarios y forestales del sector campesino.

El 2 de junio de 2003 se realiza el Acuerdo Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, en el que se establecen los fines de éste y entre los que destacan: otorgar créditos a través de intermediarios financieros para desarrollar programas de vivienda urbana y rural y otorgar subsidios conforme a los programas que opera y las Reglas respectivas y con base en los recursos que le sean asignados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.



1.1 FONHAPO

Actualmente el FONHAPO opera a través del Programa Ahorro y Subsidio para la Vivienda Digna y el Programa Vivienda Rural, ambos tienen cobertura nacional y están dirigidos a los hogares en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda.

Esta Dependencia está dirigida por el C. Ángel Islava Tamayo y es la Dirección General del FONHAPO a quien le compete dirigir, instrumentar y aprobar las acciones para el otorgamiento de créditos y subsidios para vivienda a efecto de satisfacer las necesidades de las familias de menores ingresos del país.

En virtud de la reforma que tuvo la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero del 2013, el FONHAPO deja de estar coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y queda sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), por lo que se están llevando a cabo reuniones con funcionarios de ésta última para definir la debida coordinación institucional continuando con la atención de los asuntos que le son propios al FONHAPO y en los que deberá contar con la autorización de su coordinadora de sector.

De tal forma que las acciones que se coordinarán con la SEDATU, serán puntuales para el logro del impacto de dicha Política Pública; la apropiación y capacitación de los programas de vivienda; el reconocimiento de perfiles acordes a dicha operación; la ubicación de espacios estratégicos para una operación ordenada y viable.

Sin embargo, como acciones inmediatas y estratégicas será necesario un proceso de formalización a través de instrumentos jurídicos que permitan identificar la información que se encuentra en las delegaciones de SEDESOL, en el marco de la operación de los programas durante la (s) administración (es) pasada (s). Es indispensable identificar y diagnosticar dicha documentación, ya que este diagnóstico permitirá definir el proceso de transferencia de una manera oportuna y contundente, con la única finalidad de llevar a cabo una re sectorización transparente y eficiente.



1.1.1 PROGRAMA AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA"

Este programa se encuentra enmarcado en el Objetivo 1 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 "Igualdad de Oportunidades" en el que se establece como prioridad el reducir significativamente el número de mexicanos en condición de pobreza a través de políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Su objetivo general es contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.

Para todas las modalidades se deberá cubrir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- a) Estar interesado en obtener el apoyo
- b) Acreditar identidad y nacionalidad
- c) Acreditar Domicilio
- d) Acreditar no haber recibido apoyos anteriores
- e) Acreditar posesión legal del predio en terreno del solicitante
- f) En caso de solicitar apoyo para adquisición o construcción, en terreno propiedad del gobierno estatal o municipal, acreditar no propiedad

Pasado ese proceso de elegibilidad y los requisitos correspondientes podrán ser beneficiarios del subsidio de acuerdo a los resultados que arroje el SIDI para su atención conforme a los criterios de priorización para grupos vulnerables los cuales son:

- a) Los de mayor pobreza
- b) Los solicitantes con discapacidad o que uno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad
- c) Madres solteras
- d) Hogares cuyos jefes de familia sean adultos mayores
- e) Hogares con niños de hasta 14 años de edad



1.1.2 PROGRAMA “VIVIENDA RURAL”

Este programa apoya a los hogares mexicanos con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que habitan en localidades de alta y muy alta marginación de hasta 5000 habitantes a través de un subsidio federal para que edifiquen, amplíen o mejoren su vivienda, buscando así contribuir a elevar su calidad de vida.

El programa aplica tres modalidades de apoyo: Edificación de una Unidad Básica de Vivienda Rural (UBVR), así como Ampliación y Mejoramiento de la vivienda existente.

Para todas las modalidades se deberá cubrir con los siguientes criterios de elegibilidad:

- a) Estar interesado en obtener el apoyo
- b) Acreditar identidad y nacionalidad
- c) Acreditar Residencia
- d) Acreditar ser propietario o poseedor legítimo

Pasado ese proceso de elegibilidad y los requisitos correspondientes podrán ser beneficiarios del subsidio de acuerdo a los resultados que arroje el SIDI para su atención conforme a los criterios de priorización para grupos vulnerables los cuales son:

- a) Los de mayor pobreza
- b) Los solicitantes con discapacidad o que uno de sus dependientes económicos tenga alguna discapacidad
- c) Madres solteras
- d) Hogares cuyos jefes de familia sean adultos mayores
- e) Hogares con niños de hasta 14 años de edad



CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

1. Objetivos del Estudio.

Verificar en gabinete y en campo el cumplimiento de la normatividad que aplica a los programas de subsidio de vivienda, la existencia de los documentos que comprueben el uso de los apoyos, la satisfacción de quienes reciben los subsidios, los cambios en su calidad de vida "auto reportada", así como verificar que se alcanzan los objetivos de ambos programas.

Este Estudio permitirá a FONHAPO tener elementos contundentes para poder modificar, en caso de ser necesario, las Reglas de Operación Vigentes; saber cómo están trabajando las instancias auxiliares y ejecutoras y medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

2. Estrategia General del Estudio

El proyecto se diseñó para generar información con representatividad en el nivel nacional, estatal y de zonas urbanas y rurales para cada uno de los programas, que permita obtener estimaciones y datos descriptivos del periodo 2012.

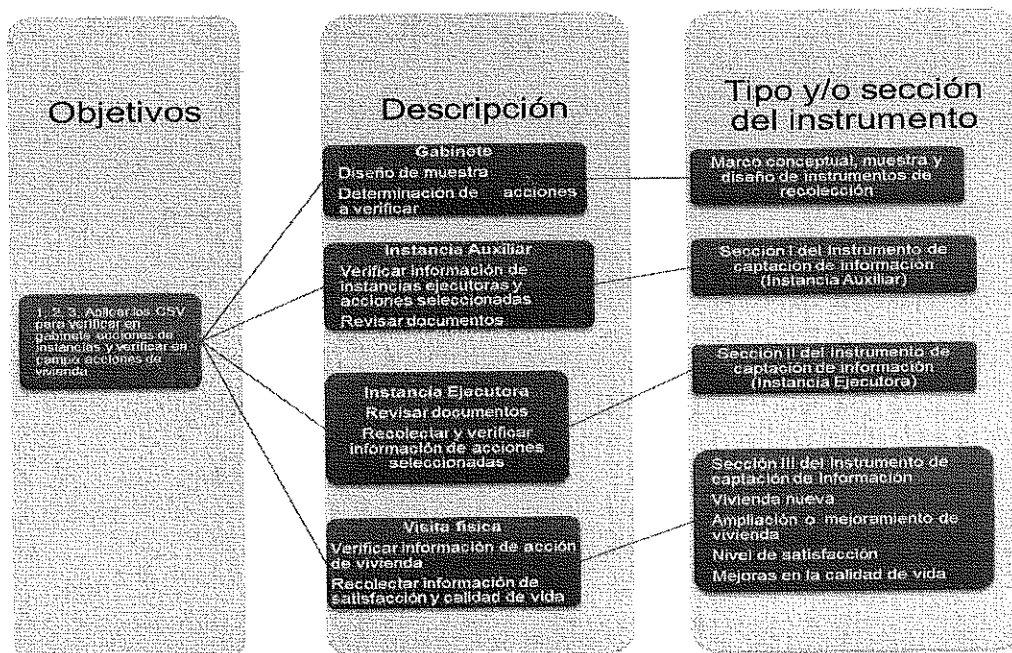
Para el logro de los objetivos del estudio se llevó a cabo un análisis descriptivo de la información primaria resultante de la verificación de una muestra representativa de subsidios realizados por dichos programas para el ejercicio fiscal 2012.

La verificación de subsidios consistió en la revisión de la documentación de las actividades determinadas en las Reglas de Operación de los programas de las instancias involucradas y en la comprobación de la realización de las acciones de vivienda correspondientes a dichos subsidios directamente en el domicilio de los beneficiarios.

La información obtenida con el Instrumento de Verificación y Captación de Información para el año 2012 permite calcular los indicadores estatales con representatividad de la operación de los programas ubicados tanto en las áreas urbanas (PTC) y rurales (PVR) de cada entidad federativa. Las bases conceptuales y metodológicas constituyen el punto de partida en el que se sustenta el diseño estadístico y operativo de las encuestas.

Para integrar la propuesta del Instrumento de Verificación y Captación de información se conformó un grupo de trabajo con personal de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) y del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), cuya tarea fue definir a la población en estudio, el perfil del informante, el diseño del estudio, la definición del instrumento de captación de información y la logística de campo. Se retomaron las experiencias de eventos realizados sobre el tema en cuestión, revisando el marco conceptual y los instrumentos. Además, se realizaron reuniones de trabajo para acordar los temas que incluye el instrumento que recaba la información documental, que se verifica tanto en las instancias auxiliares como ejecutoras, así como las secciones referente a los niveles de satisfacción de los beneficiarios y a las mejoras en su calidad de vida, y las relativas a la temática central del estudio

Gráfica I. Estrategia General del Estudio



3. Diseño Muestral

3.1 Esquema de la muestra

El diseño muestral del Instrumento de Verificación y Captación de información se realizó de manera probabilística, aleatoria y estratificada donde la unidad última de selección fueron: para el caso de las instancias auxiliares, las delegaciones, los municipios e institutos de vivienda para las instancias ejecutoras y las personas que recibieron el apoyo para el caso de los beneficiarios.

3.2 Muestreo probabilístico

Con la intención de que las conclusiones obtenidas fueran consistentes, la muestra se realizó de forma representativa a la población objeto de estudio. La mejor forma de asegurar la validez de las inferencias fue seleccionando la muestra mediante una técnica aleatoria. A este tipo de muestreo se le denomina muestreo probabilístico y puede definirse como aquel en el que todos los individuos de la población tienen una probabilidad de entrar a formar parte de la muestra (equiprobable, es decir, con la misma probabilidad).

3.3 Aleatorio y estratificado

Para que la muestra fuera aleatoria, se necesitó que cada elemento de la población tuviera la misma probabilidad de ser escogido para formar parte de la muestra donde, una vez censado el marco de la población, se asignara un número a cada individuo o elemento y se eligiera aleatoriamente. La aleatorización se realizó mediante listas de números generados por ordenador en el paquete estadístico SPSS y STATA, aplicándolas para escoger de la población los individuos o sujetos que coincidan con los números obtenidos.

A fin de reducir los problemas que implica la aplicación de un muestreo aleatorio simple, se optó por dividir a la población de estudio en subgrupos o estratos, escogiendo posteriormente una muestra al azar de cada estrato. Esta división se realizó para el estudio, de acuerdo con una característica que pudiera influir sobre los resultados del estudio. Para el presente caso, se estratificó por tipo de programa con lo cual, se proporcionan mejores resultados que el muestreo aleatorio ya que, mientras más diferentes sean los estratos entre sí y más homogéneos



internamente, la representatividad se mantiene en los niveles inferiores de la muestra (los programas).

Con respecto a la distribución de la muestra, la literatura establece 3 métodos para distribuir el tamaño de la muestra entre los estratos:

1. Proporcionalmente al tamaño de cada estrato, es decir, si tomamos el estrato j -ésimo de tamaño N_j , entonces una muestra de dicho estrato será de tamaño n (N_j/N), siendo N el total de la población y n el tamaño de la muestra.
2. Proporcionalmente a la variabilidad de la característica que estamos considerando en cada estrato .
3. Se asigna el mismo tamaño a cada estrato. Como consecuencia se favorece a los estratos más pequeños y se perjudica a los grandes en cuanto a precisión.

3.1.1.3 Estratificación

Para el caso del presente muestreo la estratificación se efectuó en consideración de las acciones realizadas por Entidad Federativa e incorporación a alguno de los programas "Tu Casa" y "Vivienda Rural".

De esta manera, se obtuvo un máximo de dos estratos en cada entidad federativa en los que se agruparon todas las UPM del país de acuerdo con cada programa y la localidad.

3.4 Procedimiento para la estratificación

Para la aplicación del Instrumento de Verificación y Captación de Información se seleccionaron áreas geo estadísticas (localidades) con probabilidad proporcional al tamaño definido por el número de subsidios otorgados por programa.

De cada localidad o grupo de localidades seleccionadas se extrajo una muestra aleatoria a la se aplicará el instrumento de los programas que éstas incluyeran. Siempre que fuera posible, se procuró entrevistar al beneficiario directo; en caso contrario, se entrevistará a algún familiar que pertenezca a la vivienda del beneficiario que esté al tanto del apoyo recibido.



3.5 Tamaño de la muestra

Para la determinación del tamaño de muestra se consideró un error relativo máximo de 5 por ciento, un nivel de confianza de 95 por ciento y una tasa de no respuesta de 10 por ciento. Con estos criterios se determinó un tamaño de muestra de al menos 2000 viviendas con un reemplazo de 161 (8 y 7 por ciento de acciones reemplazables para el PTC y PVR respectivamente) distribuidas en todas las entidades federativas. Cabe señalar que el número de verificaciones entre los estratos por entidad federativa y programa se realizó de forma proporcional a su tamaño. Lo anterior implica que el diseño de la muestra del estudio no es autoponderado para todas las modalidades programas. Finalmente y por razones de carácter operativo, el esquema de selección fue proporcional e idéntico entre el estrato de los programas.

3.6 Diseño de la muestra

La muestra se elaboró para garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados, por lo que su diseño se realizó en dos etapas de selección. Primeramente, se eligieron de manera proporcional al número de acciones de vivienda, los municipios con base en los programas y sus respectivas modalidades y posteriormente, dentro de estas áreas se aplicó el Instrumento de Verificación y Captación de Información en todas las viviendas seleccionadas aleatoriamente.

3.7 Cálculo para el tamaño de muestra

Los tamaños de la muestra se fijaron como sigue:

Debido a que la población de tamaño N se dividió en k subpoblaciones de tamaños $N_1+N_2+\dots+N_k$, se tuvo que cumplir que la sumatoria de dichas subpoblaciones fuera: $N_1+N_2+\dots+N_k=N$. Cada una de las subpoblaciones se denominaron estratos. Para obtener una muestra de tamaño n de la subpoblación inicial, se seleccionó de cada estrato una muestra aleatoria de tamaño n_i de manera que $n_1+n_2+\dots+n_k=n$.

Para el caso del muestreo estratificado, los principales estimadores fueron: el valor total poblacional, la media muestral y la proporción.

Dichos estimadores se encuentran determinados por las siguientes expresiones:

Total:
$$\bar{X} \sum_{h=1}^k N_h \bar{X}_h$$



Media $\bar{X} = \sum_{h=1}^k w_h \bar{X}_h = \sum_{h=1}^k \frac{N_h}{N} \bar{X}_h$

Proporción: $P = \sum_{h=1}^k w_h P_h$

Donde:

\bar{X}_h es la media muestral de la variable X en el estrato h.

N_h es el tamaño del estrato h.

N es el tamaño poblacional.

n_h es el tamaño muestral en el estrato h.

n es el tamaño muestral.

P_h es la proporción muestral de la variable en el estrato h.

w_h es el factor de expansión (la cantidad de viviendas representadas por cada observación tomada en la muestra) en el estrato h.

\bar{x} la variable tomada de la muestra.

Y la estimación del error que cometemos al calcular los parámetros poblacionales del universo viene dado por las siguientes expresiones:

Total: $V(\bar{X}) = \sum_{h=1}^k N_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}$

Con $f_h = \frac{n_h}{N_h}$ y $\hat{S}_h^2 = \frac{n_h}{n_h - 1} \left[\frac{1}{n_h} \sum_{i=1}^{n_h} X_{hi}^2 - n_h \bar{x}_h^2 \right]$

Media: $\hat{V}(\bar{X}) = \sum_{h=1}^k w_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{S}_h^2}{n_h}$

Donde w_h es el factor de expansión¹ y \hat{S}_h^2 es la varianza.

Para las proporciones:

$$\hat{V}(\hat{P}) = \sum_{h=1}^k w_h^2 (1 - f_h) \frac{\hat{P}_h \hat{Q}_h}{n_h - 1}$$

¹ El factor de elevación se refiere a la cantidad de viviendas que cada unidad muestral representa.

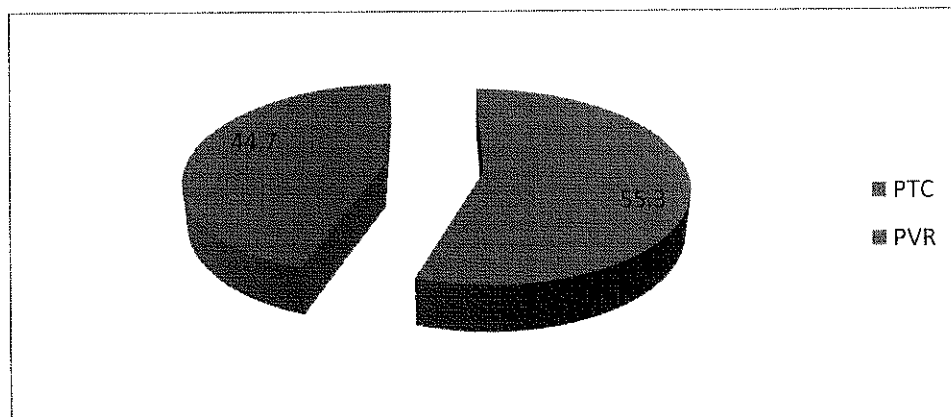
Donde: $\widehat{Q}_h = 1 - \widehat{P}_h$

3.8 Marco de muestreo

Para la conformación del marco de muestreo se utilizó el padrón de beneficiarios de los subsidios de los programas "Tu Casa" y "Vivienda Rural" en sus tres modalidades (ampliación, mejoramiento y adquisición) suministrado por el FONHAPO.

De acuerdo con los datos del ejercicio 2012 existe una distribución similar con respecto a los subsidios otorgados tanto del PTC como del PVR.

Gráfica II. Porcentaje de apoyos otorgados en el ejercicio 2012 por tipo de programa



Fuente: elaboración propia con datos del FONHAPO.

Adicionalmente y a petición del FONHAPO, se descontaron 854 subsidios del PTC debido a que éstos son apoyos realizados de manera especial para grupos que no necesariamente cumplen con algunos de los criterios establecidos en las ROP, dada su situación excepcional.

Con esta acotación, tanto los porcentajes como la distribución total de los subprogramas no muestran cambios importantes ya que del total de subsidios realizados (102,945), las acciones de vivienda descontadas representan menos del 1 por ciento del total. De esta manera, en universo de análisis corresponde a 102,091 en el ejercicio 2012 distribuidos en las 32 entidades federativas y sobre el que se realizó la muestra.

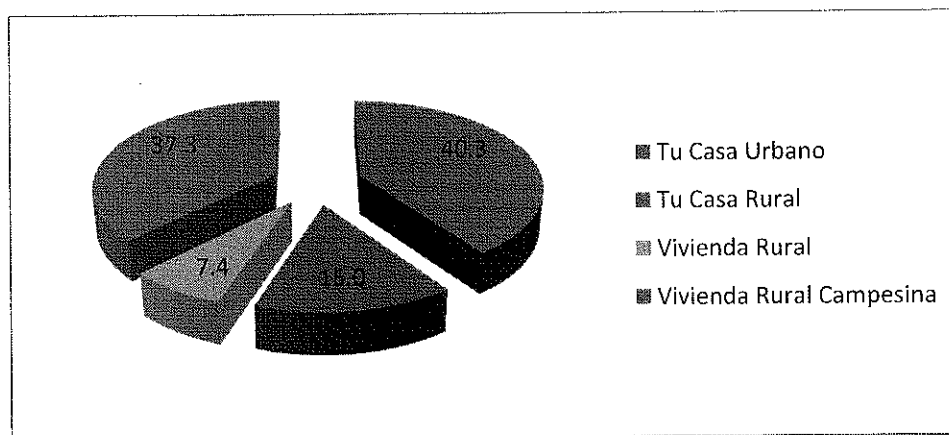
Cuadro I. Número de acciones totales durante el ejercicio de 2012

PROGRAMA	Acciones de Vivienda 2012
TU CASA	56.188
VIVIENDA RURAL	45.903
Total	102.091

Fuente. Elaboración propia con datos del FONHAPO.

Al desagregar por subprogramas la muestra obtenida, se observa que cerca del 40 por ciento de los subsidios de ambos programas corresponden al subprograma de Vivienda Rural Campesina.

Gráfica III. Distribución de apoyos otorgados en el ejercicio 2012 por subprograma



Fuente: elaboración propia con datos del FONHAPO.



Para obtener el tamaño de la muestra por tipo de programa, se tomó el total de las acciones de vivienda del ejercicio de 2012 y se realizó el siguiente procedimiento:

- Se estableció una muestra que representara a nivel programa a toda la población beneficiaria de los subsidios.
- Se dividió a la población de beneficiarios seleccionando muestras aleatorias simples proporcionalmente al número de subsidios en cada en cada Estado.
- Se realizó el diseño de instrumentos de captación de información (cédulas) para recopilación de información para cada actor: instancias normativas, ejecutoras, auxiliares y beneficiarios.
- Se generó un manual para los verificadores y su correspondiente capacitación.
- Se generará un acervo fotográfico para el soporte de la verificación de acciones.

Alcances:

El universo de verificación para la aplicación del Instrumento de Verificación y Captación de información por parte de la UIEM es la relación de subsidios otorgados por el FONHAPO durante el ejercicio fiscal 2012 con base en los programas del mismo.

Muestra Representativa: Se cuenta con representatividad de los programas del FONHAPO durante el ejercicio fiscal 2012 en:

1. Características geográficas de la totalidad de las 32 entidades federativas
2. Tipo de programa:
 - Tu casa: Modificación/ampliación y construcción de vivienda
 - Vivienda rural: Modificación/ampliación y construcción de vivienda

Cabe aclarar que la muestra se diseñó para lograr la representatividad en los programas manteniendo los niveles de confianza y error. En términos generales, dichos niveles son los siguientes:

Tamaño de la muestra	2000
Nivel de error	2,2%
Nivel de Confianza	95%

Programa Tu Casa	
Tamaño de la muestra	1100
Nivel de error	2,9%
Nivel de Confianza	95%

Programa Vivienda Rural	
Tamaño de la muestra	900
Nivel de error	3,2%
Nivel de Confianza	95%

Con respecto a la verificación en campo se realizó lo siguiente:

3.9 Características sociodemográficas de los beneficiarios.

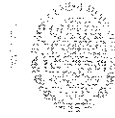
Muestra Aleatoria: Como primera etapa se consideró a la totalidad de la población que ha recibido alguno de los subsidios otorgados por ambos programas.

Muestra Estratificada: Es importante mencionar que el proyecto se realizó bajo una muestra estratificada, con las siguientes condiciones:

- Existe una población heterogénea
- La población de beneficiarios se dividen en estratos o subconjuntos:
- Se seleccionaron muestras aleatorias de cada estrato.

El haber realizado el ejercicio en estratos permitió:

- Asegurar que la muestra representa a la población en función de las variables seleccionadas (programas).
- Obtener estimaciones más precisas que con el muestreo aleatorio simple.



-
- A diferencia del muestreo por conglomerados, el error estándar es menor cuando el diseño muestral es estratificado.

Con los criterios antes mencionados, se aplicó el Instrumento de Verificación y Captación de Información a un porcentaje de los subsidios otorgados durante el ejercicio fiscal 2011 para cada uno de los programas, garantizando un nivel de confianza igual o superior al 95 por ciento y con un error máximo del 5 por ciento en términos absolutos, la UIEM, llevó a cabo la aplicación de dicho instrumento.

3.10 Selección de la muestra

La selección de la muestra se desarrolló de la siguiente manera:

1. La primera variable para la selección de la muestra fue la de las Entidades Federativas. En tan sólo nueve estados se concentró el 51% de los beneficios, por lo que la representatividad se mantuvo.
2. La segunda variable a considerar en el muestreo fueron los municipios de acuerdo a los estratos.
3. Para mantener el nivel de precisión en el proceso de muestreo se sustrajeron del ejercicio todos aquellos municipios donde los beneficios no cubrían el mínimo necesario de registros (establecido en 100).

La elección de la localidad se realizó de la siguiente forma:

- Se eliminaron aquellas localidades en las que existían acciones de vivienda donde el periodo de cumplimiento para el ejercicio fiscal (un año) de 2012 aún no se cumplía.
- Dentro de cada uno de los municipios seleccionados, se eligió como pivote a la localidad con mayor número de subsidios.
- Si la muestra elegida para cada municipio no se lograba dentro de la localidad seleccionada, se utilizaron las localidades más próximas a la original.

Para la selección del beneficiario o subsidiado, dentro de cada localidad se enumeraron a la totalidad de los folios proporcionados para realizar un sorteo aleatorio simple, hasta completar la muestra.

3.11 Aplicación de la muestra y precisión

Una vez elaborado el diseño muestral, se procedió a realizar 2,160 (Incluidas las acciones que sirven de reemplazo) verificaciones totales en máximo 55 municipios de las 32 entidades federativas:

1195 para el PTC:

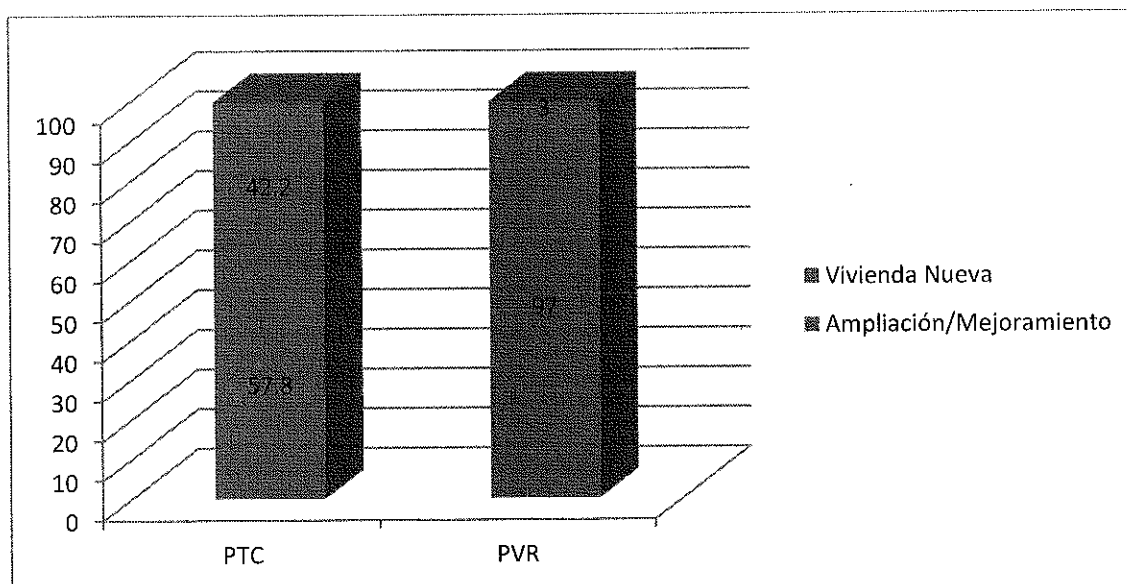
- 691 Ampliación/mejoramiento
- 504 Adquisición

966 para el PVR:

- 937 para Ampliación/mejoramiento
- 29 Adquisición

Porcentualmente, se encuentra que la selección de la muestra arrojó un mayor número de subsidios en las modalidades de Ampliación/Mejoramiento, lo cual es consistente con el comportamiento del universo total de apoyos ejercidos en 2012.

Gráfica IV. Distribución porcentual de acciones de vivienda a verificar



Fuente: Elaboración propia con datos del FONHAPO

3.12 Prueba piloto

Con el fin de probar la validez del instrumento, así como estimar aquellos parámetros desconocidos de la población que permiten corroborar los criterios de confianza y error aceptados, la UIEM realizó en los estados de México y Distrito Federal el levantamiento de 35 verificaciones.

Cuadro 2. Acciones verificadas por programa

Tipo de Programa				
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Tu Casa	12	34.3%	34.3%	34.3%
Vivienda Rural	23	65.7%	65.7%	100.0%
Total	35	100.0%	100.0%	

4. Levantamiento y aplicación del Instrumento de Verificación y Captación de información

Para el levantamiento y la aplicación del Instrumento de Verificación y Captación de información la UIEM capacitó a un equipo de profesionales, quienes fueron los encargados de la supervisión acorde con su radio de influencia, aprovechando su ubicación y conocimiento sobre las características socioeconómicas de cada región. La UIEM entregó las memorias de cálculo utilizadas para la determinación de las muestras, con una breve descripción de la metodología usada, con el fin de poder ser replicada por agentes externos. Adicionalmente, se proporcionó un resumen ejecutivo de lectura accesible para no expertos estadísticos. El procedimiento para el levantamiento se realizó en tres etapas:

- A) Auditoría de información del Instrumento de Verificación y Captación de Información o de escritorio
- B) Verificación de los programas
- C) Geo-referenciación del punto y su estatus.



Etapas de escritorio / auditoría del Instrumento de Verificación y Captación de Información:

Empleando como marco muestral el número de programas en cada una de las entidades federativas, un representante de la UIEM obtuvo información del número de verificaciones a realizar con base en los diversos criterios relacionados con la operación de los programas de subsidio, la relación de Instancias auxiliares y ejecutoras que fueron sometidas al proceso de seguimiento y verificación en la aplicación de los recursos de origen federal transferidos a través de los subsidios autorizados.

En esta etapa, se contó con la información de cuando menos 2,161 verificaciones de subsidios otorgados en 2012, con el mínimo de información de:

- Modalidad del subsidio otorgado: para adquirir o edificar una Unidad Básica de Vivienda en zona Urbana o Rural, o para Ampliación o Mejoramiento de vivienda.
- Nombre del beneficiario.
- Programa
- Ejercicio fiscal
- Dirección: Entidad Federativa, Municipio, Localidad, calle y número
- Monto del subsidio federal y estructura financiera para financiar la ejecución de la acción de vivienda (montos de aportación de las instancias participantes y de los beneficiarios).
- Instancia de Apoyo para el caso de que existiera.
- Oficio de autorización del subsidio y del Plan de Trabajo Anual donde se solicitó el subsidio.

FONHAPO entregó los expedientes de la siguiente forma:

1. 2,000 expedientes seleccionados por la UIEM, de acuerdo al proceso de selección anteriormente descrito.
2. 161 expedientes que ellos consideraron como muestra substituta, encontrándose todos ellos dentro de la misma localidad y municipio de los folios solicitados.



4. INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN Y CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN

Para el presente Estudio de Verificación y Captación de Información del ejercicio fiscal 2012 se utilizó por primera vez innovación tecnológica establecida en los dispositivos móviles Samsung Galaxy Tab.2. dejando de lado el uso de papel (contribuyendo indirectamente al cuidado del medio ambiente); esta innovación tecnológica permitió controlar, verificar, referenciar y autenticar la información minuto a minuto en tiempo real.

El Instrumento de Verificación y Captación de Información de 2012 tiene como propósito recabar información referente a la asignación de subsidios de los programas "Tu Casa" (PTC) y "Vivienda Rural" (PVR) en sus tres modalidades: Ampliación, Mejoramiento y Adquisición, así como conocer los niveles de satisfacción y calidad de vida de los beneficiarios. Al ser un levantamiento orientado hacia el seguimiento y la verificación de las instancias auxiliares y ejecutoras, se tuvieron que incluir reactivos relacionados con la existencia de la documentación requerida de acuerdo con las Reglas de Operación del PTC y PVR para obtener los apoyos, pero también, preguntas relativas a aspectos sociodemográficos que contextualizan el perfil del entrevistado, el nivel de satisfacción y las mejoras percibidas en su calidad de su vida o de su familia.

Como resultado del trabajo conjunto entre el personal del FONHAPO y la UIEM se diseñó la versión definitiva del instrumento de captación de información, misma que se muestra en versión impresa en el anexo "B" y forma parte integral de este documento.

El instrumento de recolección de información está dividido en tres secciones (para Instancia Auxiliar, para Instancia Ejecutora y para Beneficiarios) contiene seis apartados:

- I. Datos del Folio Seleccionado: Esta sección será entregada a los verificadores con información de la base de datos proporcionada por el FONHAPO para tal efecto; contiene 19 entradas que corresponden a los datos de la acción de vivienda que son conocidos antes de salir a campo y que auxiliará al verificador en campo para corroborar que la información que esté recolectando corresponda totalmente al número de folio que será verificando.
- II. Instancia Auxiliar: En esta sección se verifica la existencia de la información documental que normativamente las instancias auxiliares tienen obligación de poseer; consta de 3 preguntas (P1 – P3).



III. Instancia Ejecutora: En esta sección se verifica la existencia de la información documental correspondiente en las instancias ejecutoras, así como la existencia de elementos de difusión de los programas; consta de 11 preguntas (P4 – P14).

IV. Acción de vivienda y beneficiario: En esta sección se registran características de la acción de vivienda, si ésta se encuentra habitada, los datos del beneficiario, las características técnicas observadas y algunos datos sobre el proceso de solicitud y recepción del apoyo de vivienda por parte del beneficiario. Esta sección contiene 24 preguntas (P15 – P38).

V. Satisfacción del Beneficiario: En esta sección se recopilará información sobre la satisfacción del beneficiario con elementos del proceso de solicitud, trámite, entrega de su apoyo, calidad del mismo y en general con su vivienda; abarca 14 preguntas (P39 – P52).

VI. Calidad de Vida del Beneficiario: En esta sección se registran los cambios reportados por el beneficiario en aspectos como salud, educación, relaciones, seguridad, oportunidades para él (ella) y su familia y contiene 3 preguntas (P53 –P55).

Cuadro III. Distribución de verificaciones y sustituciones en campo por programa y modalidad

Entidad	PTC		PVR		Total
	MV	SV	MV	SV	
AGUASCALIENTES	87	0	16	0	103
BAJA CALIFORNIA	27	0	8	0	35
BAJA CALIFORNIA SUR	52	21	0	0	73
CAMPECHE	10	0	20	0	30
CHIAPAS	0	56	84	0	140
CHIHUAHUA	0	29	8	0	37
COAHUILA	29	0	9	0	38
COLIMA	6	0	12	0	18
DISTRITO FEDERAL	4	0	0	0	4
DURANGO	7	18	25	0	50
GUANAJUATO	25	15	34	0	74
GUERRERO	23	0	35	0	58
HIDALGO	43	0	100	0	143
JALISCO	0	18	20	0	38
MEXICO	57	0	88	0	145
MICHOACAN	80	0	59	0	139
MORELOS	0	13	33	0	46
NAYARIT	0	18	15	0	33
NUEVO LEON	10	0	10	0	20
OAXACA	0	54	37	0	91
PUEBLA	36	0	43	0	79
QUERETARO	6	4	10	0	20
QUINTANA ROO	25	0	25	0	50
SAN LUIS POTOSI	0	114	1	0	115
SINALOA	6	19	26	0	51
SONORA	70	0	13	0	83
TABASCO	52	0	29	0	81
TAMAULIPAS	0	46	11	0	57
TLAXCALA	0	11	15	3	29
VERACRUZ	0	51	91	0	142
YUCATAN	35	0	43	0	78
ZACATECAS	0	17	43	0	60
Total	690	504	963	3	2160

Fuente. Elaboración propia con datos del FONHAPO.



Con este mecanismo se logró compensar posibles eventualidades que impidieron que alguno de los beneficiarios seleccionados originalmente no pudieran:

- Contar con un porcentaje mayoritario de su información en el expediente
- Ubicarse en el domicilio reportado.
- Ubicarse en el domicilio verificado.

La totalidad de los expedientes debió encontrarse a disposición de la persona que los integró en la fecha establecida.

B. Verificación de los programas

En esta etapa se consideraron exclusivamente las acciones de verificación del ejercicio fiscal 2012.

Para las actividades de levantamiento de información en campo se realizó lo siguiente:

- Se presentó un representante del FONHAPO (a través de la UIEM) en el domicilio de todos y cada uno de los beneficiarios seleccionados en la muestra autorizada y validada por el FONHAPO.
- En caso de no encontrar al beneficiario, se elaboró un documento donde se explicaban las circunstancias de cada caso en particular.
- Se verificó la existencia de la acción de vivienda o su avance físico conforme a lo establecido en los cronogramas de obra de cada acción, objeto del subsidio federal autorizado por el FONHAPO, de acuerdo con la relación de datos proporcionada por el mismo.
- Se comprobó la realización de cada una de las visitas, por medio de la georreferenciación en tiempo real, acompañadas de las evidencias fotográficas, la base de datos por medio electrónico, en la cual se incluyó:
 - Las respuestas obtenidas del instrumento de captación de información.

A este respecto es importante señalar que se hace entrega al FONHAPO de cerca de 24,000 evidencias fotográficas en formato .jpg contenidas en cada uno de los folios verificados.

Para el caso de no encontrar al beneficiario, se realizó una segunda visita, y en ocasiones hasta una tercera visita, anexando una fotografía del lugar visitado.



Derivado de lo anterior se contó con una muestra adicional (máxima del equivalente al 10% de la muestra de la misma localidad) para sustituciones de acciones en viviendas donde no se encuentren ocupantes. La muestra adicional se proporcionó por FONHAPO previó a la salida de los verificadores a campo, el listado de Instancias auxiliares y ejecutoras se elaboró a partir de la información arrojada por los tableros e indicadores del área de seguimiento y control de FONHAPO.

C. Geo-referenciación del punto y su estatus

A fin de identificar la ubicación exacta de las verificaciones realizadas para el PTC y PVR en sus diversas modalidades, se determinaron las coordenadas de latitud y longitud para cada una de las acciones de vivienda realizadas en las localidades. Ello permitió no sólo caracterizar las modalidades de los programas por zona, sino que también facilitó la construcción de un mapa donde se observó el tipo de apoyo prevaleciente en cada región del país.

Bajo esta lógica y con sustento en la base de datos proporcionada por el FONHAPO:

- Se dividió a la población de beneficiarios (N) seleccionando muestras aleatorias simples en cada estrato.
- Se estableció una muestra de acuerdo con la cantidad de subsidios por programa y modalidad a fin de representar proporcionalmente a todas las muestras en la población.
- Se realizó el diseño de secciones específicas para recopilación de información para cada actor: instancias ejecutoras, auxiliares y beneficiarios.
- Se integró un acervo fotográfico para el soporte de la verificación de acciones, con cerca de 24,000 fotografías tomadas en tiempo real.
- Se diseñó el Manual de los verificadores.
- Se llevó a cabo la capacitación del equipo verificador.

4.1 Logística en campo

Para la verificación de la aplicación del Instrumento de Verificación y Captación de información se abordaron dos ámbitos distintos:

- A) Instancias Auxiliares e Instancias Ejecutoras, y
- B) Acciones de vivienda.
- C) Verificación de información en las delegaciones e instancias ejecutoras.



En las Instancias Auxiliares se revisarán los siguientes aspectos:

- Relación de convenios de ejecución
- Resultado de las Verificaciones de la información contenida en las CIS (R) o CUIS
- Contraloría Social
- Resultados de las Verificaciones que realiza la Instancia Auxiliar a las Instancias Ejecutoras.
- Avances Físicos reportados mensualmente por las Instancias Ejecutoras
- Avances Financieros reportados trimestralmente por las Instancias Ejecutoras
- Recibos de recepción de recursos por parte de las Instancias Ejecutoras

En las Instancias Ejecutoras se revisaron los siguientes aspectos:

- Contraloría Social
- Avances Físicos mensuales
- Avances Financieros trimestrales
- Verificar el letrero alusivo al Programa
- Recibo de recepción de recursos por parte de FONHAPO
- Expediente Técnico de la acción de vivienda.
- Expediente del beneficiario
- Contrato de Ejecución con el beneficiario.
- Verificaciones de la información contenida en las CIS (R) o CUIS
- Actas de entrega-recepción de la acción de vivienda
- Informe de verificación que el beneficiario habita la UBV entregada
- Existencia de módulos de información de los programas

La verificación de dichos aspectos implicó una revisión de la documentación general con la que debe contar cada una de estas instancias, así como la revisión de la documentación propia de las acciones de vivienda correspondientes a los números de folio resultantes en la muestra.

Estos números de folio fueron enviados previamente a la Instancia Normativa (FONHAPO) con el objetivo de que éstos fueran enviados a su vez a las instancias Auxiliares y Ejecutoras antes de las visitas de los verificadores.



Se visitó cada acción correspondiente a cada número de folio resultante en la muestra. En esta visita se recopiló la siguiente información

- Domicilio del informante
- Verificación de que el beneficiario está en el padrón
- Características de la acción (Vivienda nueva / Mejoramiento o ampliación)
- Verificación de información contenida en la documentación de la instancia auxiliar
- Verificación de la información contenida en la documentación de la instancia ejecutora
- Niveles de satisfacción reportados por el beneficiario
- Mejoras en la calidad de vida reportada por el beneficiario

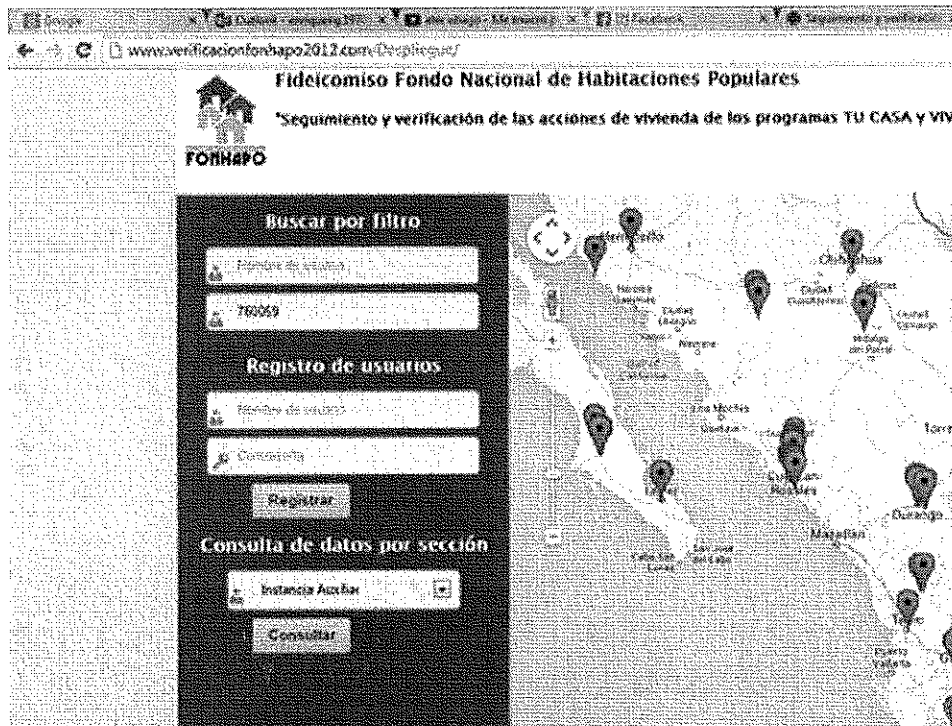
5. DESARROLLO TECNOLÓGICO

El Estudio incluyó por primera vez el uso de tecnología lo que permitió que en tiempo real en páginas web del FONHAPO controlar, verificar, referenciar y autenticar la información minuto a minuto.

El Instrumento utilizado contó con todos los avances tecnológicos de la actualidad como son: WIFI, fotografías, bluetooth, GPS lo que hizo posible tener coordenadas geo referenciadas.

Se aportó un elemento de seguridad de información ya que este Instrumento tecnológico permitió supervisar y eficientar el trabajo de campo del equipo verificador.

La pantalla siguiente muestra el desarrollo tecnológico en la parte sustancial del proceso, cuando los registros son dados de alta en tiempo real.



Para el estudio de verificación de las acciones de vivienda del Fonhapo durante el ejercicio fiscal 2012, se aplicó el "Instrumento de Verificación y Captación de Información" que contiene preguntas y reactivos con ponderaciones diferenciados para cada una de las Instancias que participan en la operación del programa. El "Instrumento de verificación y captación de información", es un documento que permite la aplicación concreta, específica y clara de una serie de cuestionamientos que darán un seguimiento más efectivo de las acciones de vivienda de dichos programas.

Este instrumento, contiene seis secciones específicas que fueron divididas para un posterior análisis estadístico y una detección más concreta de las áreas de oportunidad halladas en algunos procesos e instancias. **En la Sección I "Datos de Folio Seleccionado"**, se detallan los conceptos e información de la Base de Datos otorgado por Fonhapo, a través de su sistema de información SIDI, y es el folio el componente rector que permitirá la verificación; **Sección II Instancia Auxiliar**, se especifica la documentación que debe constar en la Instancia Auxiliar; en la **Sección III Instancia Ejecutora**, la evidencia documental y los avances físicos y financieros de las acciones de vivienda; **Sección IV Acción de Vivienda y Beneficiario**, en esta sección se establece la verificación directa en la acción de vivienda y de acuerdo a cada modalidad, es decir



en campo, y en contacto directo con la población objetivo; **la Sección V Satisfacción del Beneficiario**, detalla la oportunidad de las acciones de vivienda desde la perspectiva del beneficiario, sección que puede dar como plus a los programas, estándares y atributos que midan la calidad del mismo; y por último, **la Sección VI Calidad de Vida**, con reactivos concretos, que aportan a la medición del fin de los programas a nivel estratégico y de impacto.

Por otro lado, y con la finalidad de llevar a cabo un proceso de verificación de mayor calidad, eficacia, eficiencia, transparencia y oportunidad, la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM), realizó las gestiones necesarias para desarrollar un servicio tecnológico que permita aplicar el presente instrumento en un dispositivo móvil. Las ventajas de tomar este desarrollo en procesos de recolección, verificación y análisis de datos, es llevar a cabo la implementación de herramientas tecnológicas para el manejo de datos que permitan minimizar errores en la fase de recopilación y captura de datos y a la vez su sistematización.

Se trata de dotar equipos de cómputo portátiles al grupo de verificadores previamente capacitados en el "Instrumento de Verificación y Captación de Información", generando una Base de Datos a través de Internet (BD en línea), y diseñando un sistema de recolección de datos exclusivo para el Estudio de Verificación (BD exclusiva), que permite bajar el sistema y hacerlo flexible a expansiones (Aplicación móvil); por otro lado, esta misma plataforma muestra las localizaciones exactas por medio de GPS, identificando la ubicación del verificador en una consola de supervisión.

Para la UIEM, es una premisa fundamental que en el desarrollo del presente Estudio de Verificación se asegure específicamente la objetividad del análisis estadístico en la obtención de datos de manera rápida, eficaz y versátil, con un acceso continuo e inmediato (tiempo real), y se simplifique el proceso de supervisión, optimizando los recursos materiales y los tiempos, ya que se mejoran los procesos de verificación y se eliminan los tiempos de captura permitiendo entregar un dictamen homogéneo y estandarizado.

La UIEM detectó que para el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares, es prioritario dar un valor agregado a sus esquemas y procesos de operación, principalmente en materia de verificación de acciones de vivienda y seguimiento puntual de los recursos fiscales, es por eso que la Universidad implementó este desarrollo tecnológico el cual se coloca como punta de lanza para reformular el diseño de sus procesos y concretar el análisis de las mejoras en las



diversas instancias que operan los programas de vivienda, lo que impactará en una oportuna toma de decisiones.

Para ejemplificar se agregaron algunas pantallas ejecutables del desarrollo tecnológico establecidas en los dispositivos móviles Samsung Galaxy Tab.2.



Instrumento de Verificación y Captación de Información



Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

Instrumento de Verificación y Captación de Información

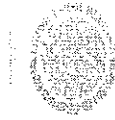
Nombre:

Victor David Saucedo Garcia

Contraseña:

....

Iniciar Sesión



Menú Principal

Estado

AGUASCALIENTES ▼

Folio:

726023 ▼

Sección de datos de folio seleccionado

Instancia Auxiliar

Instancia Ejecutora

Acción de Vivienda y Beneficiario

Satisfacción del beneficiario

Calidad de vida

Bienvenido Victor David Saucedo Garcia



CAPÍTULO III INSTANCIAS AUXILIARES

En el presente capítulo se presentan los Resultados Finales que se obtuvieron de la verificación a las instancias auxiliares.

De acuerdo con las Reglas de Operación, las instancias auxiliares son aquellas entidades públicas y civiles encargadas de ejecutar y aplicar los recursos de dichos programas. Entre sus principales funciones se encuentran: revisar, capturar y validar los Programas de Trabajo Anual (PTA), capacitar al personal de las instancias ejecutoras en los aspectos relacionados con la operación de los programas; informar a la Instancia Normativa el resultado de las acciones de verificación realizadas; realizar visitas domiciliarias para verificar los datos de los solicitantes de acuerdo al contenido del CUIS; revisar y cotejar los datos contenidos en el CUIS con la documentación del expediente de cada solicitante, validar la información y documentación entregada por los solicitantes; imprimir y entregar los Certificados de Subsidio Federal a los Beneficiarios, en coordinación con las instancias ejecutoras y en su caso, con la Instancia Normativa, así como con las autoridades locales correspondientes; recibir y revisar los reportes mensuales de los avances físicos y financieros de las acciones de los programas, presentados por la Instancia Ejecutora, recibir, revisar y remitir a la Instancia Normativa, el cierre del ejercicio elaborado por cada Instancia Ejecutora, realizar reuniones periódicas con las instancias ejecutoras para el seguimiento de lo relacionado con los programas, promover la constitución de Comités de Contraloría Social entre los ejecutores y beneficiarios de los programas, así como asesorar y capacitar a los ejecutores e integrantes de los Comités, para el seguimiento y verificación de las acciones de vivienda que se realizan en sus localidades, entre otras.

La Instancia Auxiliar es la encargada de verificar y dar seguimiento a cada una de las etapas y procesos de los programas, ya sea de manera independiente, o bien apoyarse en algunas funciones con la instancia ejecutora, informando por oficio los resultados de dichas acciones a la Instancia Normativa.



Este estudio, la documentación que se solicitó a esta Instancia fue la siguiente:

a) Convenio de Ejecución.

Verificar que el beneficiario y la Instancia Ejecutora celebren y suscriban el Contrato Privado de Ejecución de la acción de vivienda es un elemento que permite dar seguimiento al buen funcionamiento de las mismas.

b) Informe de Resultados de las Verificaciones que realiza la Delegación a la Instancia Ejecutora.

Las reglas de operación señalan que se deben hacer visitas periódicas por parte de las Delegaciones para supervisar que quien funge como Instancia Ejecutora vaya realizando bien su labor.

c) Avances físicos y financieros reportados por las Instancias Ejecutoras

La presentación de los avances físicos y financieros mensuales y trimestrales de las acciones de los programas presentados por la Instancia Ejecutora y remitidos a la Instancia Normativa permiten establecer el estatus y la evolución de las acciones, así como de los recursos que se destinan a cada uno de los beneficiarios.

d) Recibos de recepción de recursos por parte de las Instancias Ejecutoras

Otra de las funciones de la Instancia Auxiliar consiste en imprimir y entregar los Certificados de Subsidio Federal a los Beneficiarios, en coordinación con las Instancias Ejecutoras y en su caso, con la Normativa, así como con las autoridades locales correspondientes. El contar con dicha documentación permite transparentar la utilización y destino de los recursos que se destinan a ambos programas

e) Contraloría Social

Al igual que el caso anterior, la Instancia Auxiliar tiene como obligación promover la constitución de los Comités de Contraloría Social entre los ejecutores y beneficiarios del Programa, así como asesorar y capacitar a los ejecutores e integrantes de los Comités, para el seguimiento y verificación de las acciones de vivienda que se realizan en su localidad.

f) Resultado de las Verificaciones de la información contenida en las CIS (R) o CUIS

De acuerdo con las Reglas de Operación, las instancias auxiliares deben realizar visitas domiciliarias, de manera representativa para verificar los datos de los solicitantes de acuerdo al contenido del CUIS o de la CIS, o en su caso, del listado de solicitantes de apoyos para el mejoramiento de fachadas.



Una vez hecho esto, se revisan y cotejan los datos contenidos en el CUIS con la documentación del expediente de cada solicitante para que, previo a la captura en el Sistema CUIS de SEDESOL, se valide la información en el Sistema con la finalidad de verificar que los datos coincidan con los documentos entregados por el solicitante.

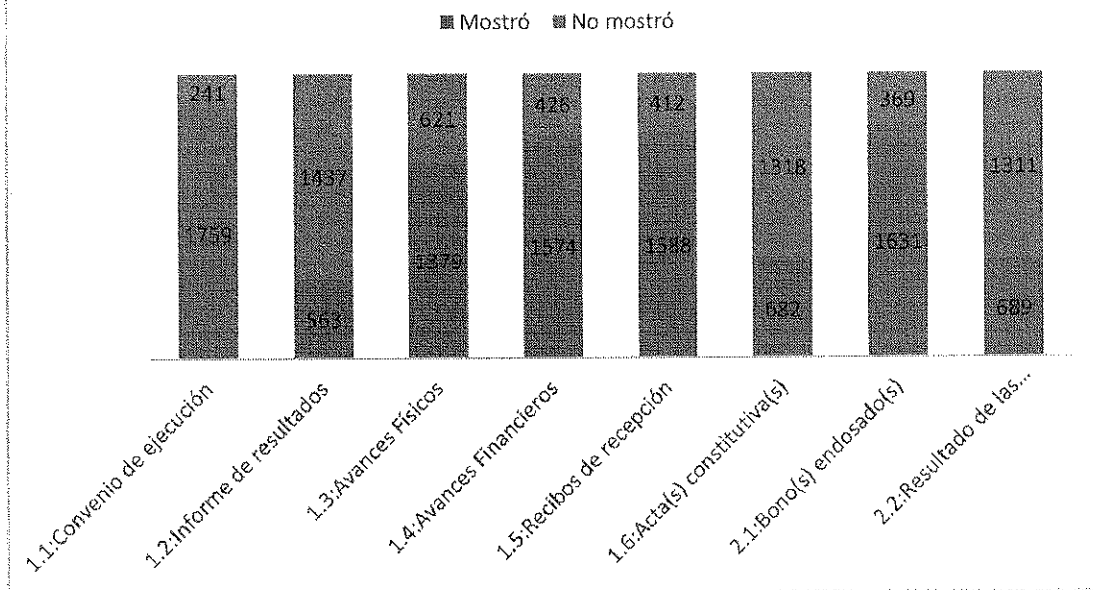
g) Bono Endosado

Talón incluido en el Certificado de Subsidio Federal. Endosado por el Beneficiario, sirve de recibo del subsidio Federal

Los Resultados Finales del Estudio Verificación ejercicio fiscal 2012 a nivel nacional para las Instancias Auxiliares fueron:

	Mostro	No mostro	Total
1.1: Convenio de ejecución	1759	241	2000
1.2: Informe de resultados	563	1437	2000
1.3: Avances Físicos	1379	621	2000
1.4: Avances Financieros	1574	426	2000
1.5: Recibos de recepción	1588	412	2000
1.6: Acta(s) constitutiva(s)	682	1318	2000
2.1: Bono(s) endosado(s)	1631	369	2000
2.2: Resultado de las verificaciones	689	1311	2000

Resultados de la verificación en gabinete a las Instancias Auxiliares



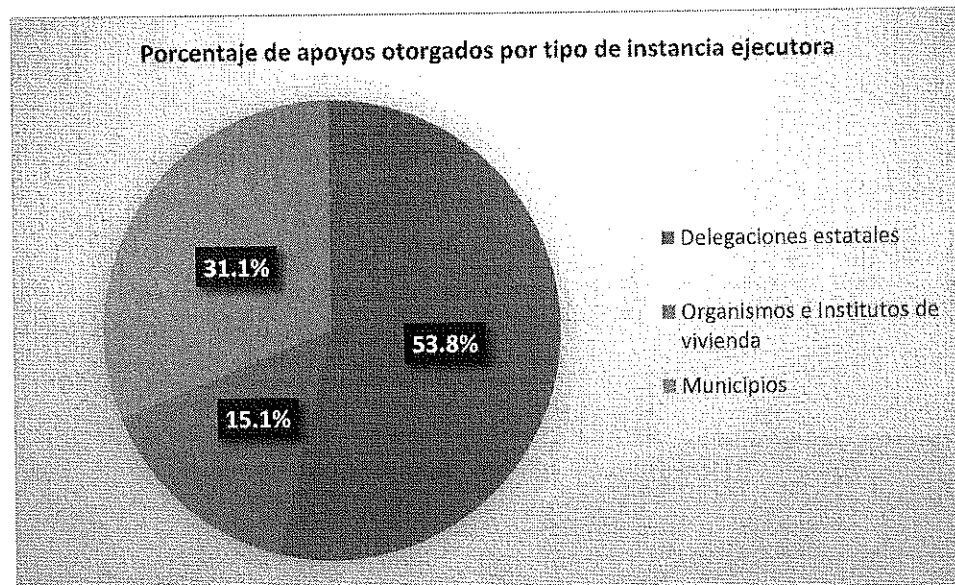
Podemos resumir que de nuestra muestra de 2000 folios revisados en Instancias Auxiliares el 87.9 por ciento mostro su Convenio de Ejecución y el 12.1 por ciento no lo mostro; del Informe de Resultados de las Verificaciones el 28.1% si lo mostro pero el 71.9 por ciento no lo hizo. En lo que se refiere a los Avances Físicos el 68.9 por ciento si lo mostraron y el 31.1 por ciento no lo mostro, de los Avances Financieros el 78.7 por ciento si lo mostraron y el 21.3 por ciento no lo mostro. Los Recibos de Recepción el 79.4 por ciento si lo mostro y el 20.6 por ciento no lo mostro; de las Actas Constitutivas de Contraloría Social el 34.1 por ciento si las mostro pero el 65.9 por ciento no las pudo mostrar. Del Bono Endosado el 81.5 por ciento si mostro y el 18.5% no y finalmente el Resultado de las Verificaciones el 34.4 por ciento mostro y el 65.6 por ciento no lo pudo mostrar.

CAPITULO IV INSTANCIAS EJECUTORAS

De acuerdo con las Reglas de Operación vigentes, las instancias ejecutoras son los gobiernos de las entidades federativas, municipales o las delegaciones federales de la SEDESOL, así como organizaciones de la sociedad civil e institutos de vivienda entre otros.

Con respecto a la distribución de las instancias ejecutoras, encontramos que de los apoyos otorgados en el ejercicio de 2012, el 53.8 por ciento de los subsidios fueron ejecutados de manera directa por las delegaciones estatales, mientras que el 15.1 por ciento se canalizaron por medio de organismos e institutos de vivienda y finalmente el 31.1 por ciento se hizo por medio de los municipios.

Delegaciones estatales	1076
Organismos e Institutos de vivienda	302
Municipios	622
Total	2000





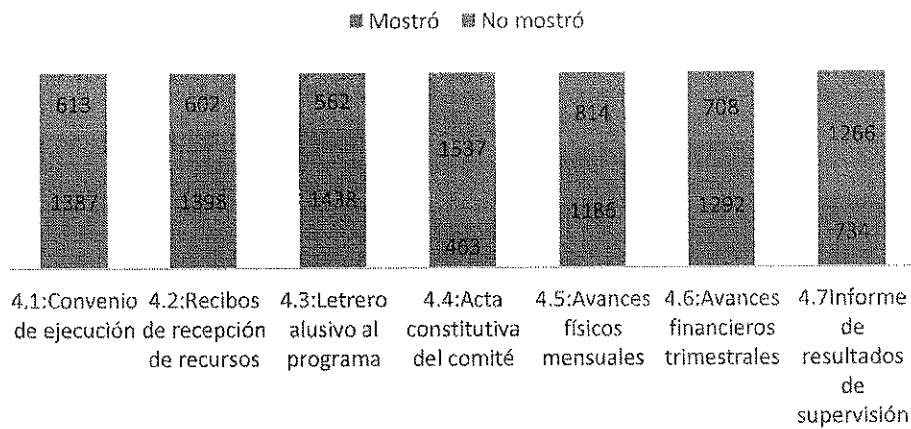
Entre los principales aspectos verificados destacan:

1. Recibos de recepción de recursos por parte de FONHAPO.
2. Letrero alusivo al programa para promoción y difusión.
3. Acta constitutiva del comité de contraloría social.
4. Avances físicos mensuales
5. Avances financieros trimestrales
6. Informe de resultados de supervisión de acciones de vivienda.
7. Expediente técnico de la acción de vivienda.
8. Expediente del beneficiario.
9. Verificación de la información contenida en la CIS o CUIS del beneficiario.
10. Informe y evidencia documental de la supervisión de la acción de vivienda por la ejecutora.
11. Existencia de un módulo de información, promoción y recepción de solicitudes.
12. Existencia y tipos de medios para difundir los programas "Tu Casa" y "Vivienda Rural" del FONHAPO.

Los Resultados Finales a nivel nacional para las Instancias Ejecutoras arrojaron la siguiente información:

	Mostro	No mostro	Total
4.1: Convenio de ejecución	1387	613	2000
4.2: Recibos de recepción de recursos	1398	602	2000
4.3: Letrero alusivo al programa	1438	562	2000
4.4: Acta constitutiva del comité	463	1537	2000
4.5: Avances físicos mensuales	1186	814	2000
4.6: Avances financieros trimestrales	1292	708	2000
4.7: Informe de resultados de supervisión	734	1266	2000

Resultados de la verificación de la información en las instancias ejecutoras



El 69.3 por ciento si mostro el Convenio de Ejecución mientras que el 30.7 por ciento no lo mostró, de Recibos de Recepción de Recursos el 69.9 por ciento si lo mostraron y el 30.1 por ciento no lo hizo; el 71.9 por ciento si tiene un letrero alusivo al programa y el 28.1 por ciento no.

Respecto a la Acta Constitutiva del Comité de Contraloría solamente el 23.1 por ciento si la mostró mientras que un 76.9 por ciento no la mostró.

El 59.3 por ciento si mostraron Avances Físicos y un 40.7 por ciento no; algo muy parecido paso con las Avances Financieros donde el 64.6 por ciento si se mostraron y el 35.4 por ciento no.

Finalmente donde también se observó que casi nadie tiene los Informes de Resultados de Supervisión de las acciones de vivienda, solamente el 36.7 por ciento si las mostró y el 63.3 por ciento no lo pudo mostrar.

Con respecto a Expedientes completos de los beneficiarios esta fue la tendencia a nivel nacional: Para el original del CIS o CUIS el 78.6 por ciento si mostró y el 21.4 no lo mostró, para la copia del CURP el 79.4 por ciento si mostró y el 20.6 por ciento no lo mostró; con la copia de identificación oficial el 75.6 por ciento si mostró y el 24.4 no lo mostró, con la copia de la constancia de domicilio el 75.8 por ciento si la mostró, el 24.2 por ciento no la mostró y 2.2 por ciento no aplica.



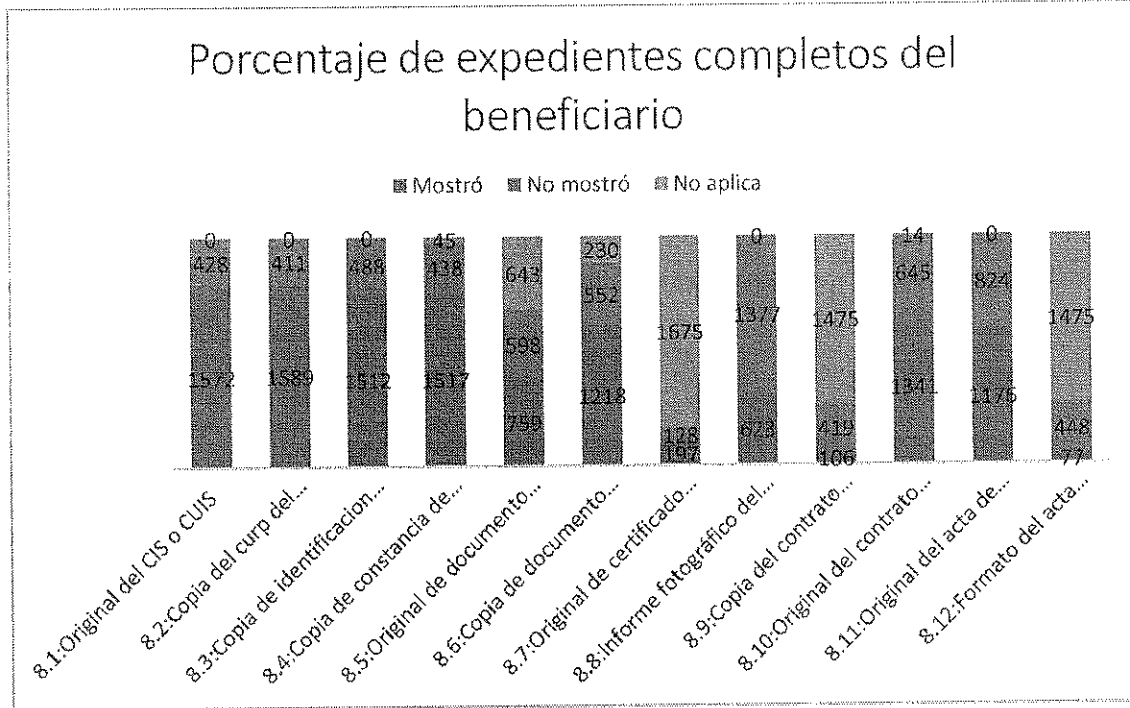
Para el original del documento que no ha recibido subsidio el 37.9 por ciento mostró, el 29.9 por ciento no lo mostró y el 32.2 por ciento no aplica; la copia de documento que acredite la propiedad el 60.9 por ciento si mostro, el 27.6 por ciento no mostró y 11.5 por ciento no aplica.

El original de certificado de no propiedad el 9.8 por ciento mostró, el 6.4 por ciento no mostró y 83.7 no aplica; para el Informe fotográfico del antes y después el 31.1 por ciento mostró y el 68.9 por ciento no mostró.

La copia del contrato promesa de compra venta el 5.3 por ciento mostró, 20.9 por ciento no mostró y el 73.8 por ciento no aplica.

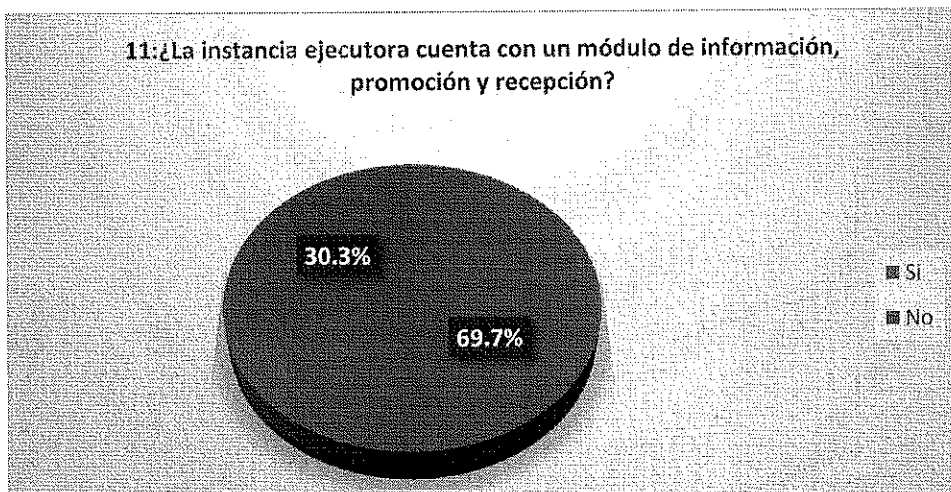
El original del contrato de ejecución el 67 por ciento mostró, el 32.2 por ciento no mostró y el 0.8 por ciento no aplica; en la acta entrega recepción 58.8 por ciento mostró y el 41.2 por ciento no mostró y finalmente el formato del acta circunstanciada el 3.8 por ciento mostró, el 22.4 no mostró y el 73.8 no aplica.

	Mostró	No mostró	No aplica	
8.1:Original del CIS o CUIS	1572	428	0	2000
8.2:Copia del curp del beneficiario	1589	411	0	2000
8.3:Copia de identificacion oficial	1512	488	0	2000
8.4:Copia de constancia de domicilio	1517	438	45	2000
8.5:Original de documento que no ha recibido subsidio	759	598	643	2000
8.6:Copia de documento que acredite la propiedad	1218	552	230	2000
8.7:Original de certificado de no propiedad	197	128	1675	2000
8.8:Informe fotográfico del antes y después	623	1377	0	2000
8.9:Copia del contrato promesa de compra venta	106	419	1475	2000
8.10:Original del contrato de ejecución	1341	645	14	2000
8.11:Original del acta de entrega recepción	1176	824	0	2000
8.12:Formato del acta circunstanciada	77	448	1475	2000



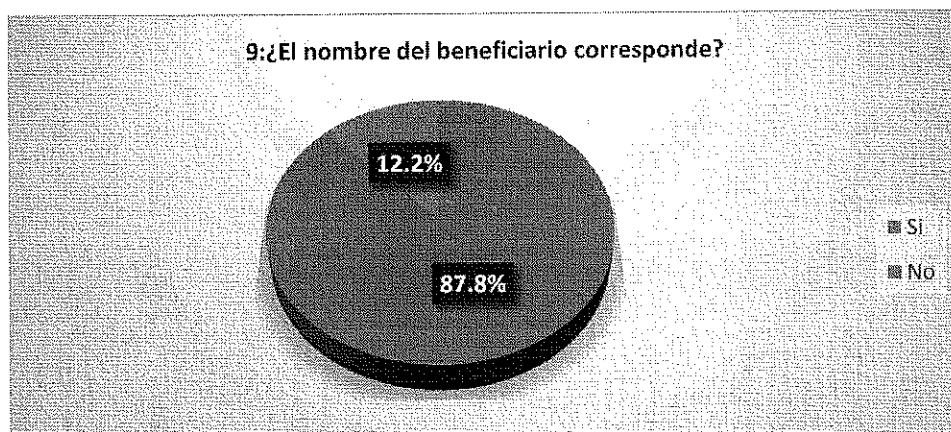
El 69.7 por ciento de las Instancias Ejecutoras si cuentan con un módulo de información, promoción y recepción y un 30.3 por ciento no cuenta con dicho módulo.

	Si	No	Total
11:¿La instancia ejecutora cuenta con un módulo de información, promoción y recepción?	1395	605	2000



En el 87.8 por ciento de los casos el nombre del beneficiario si corresponde y solamente en el 12.2 por ciento no corresponde

	Si	No	Total
9: ¿El nombre del beneficiario corresponde?	1756	244	2000



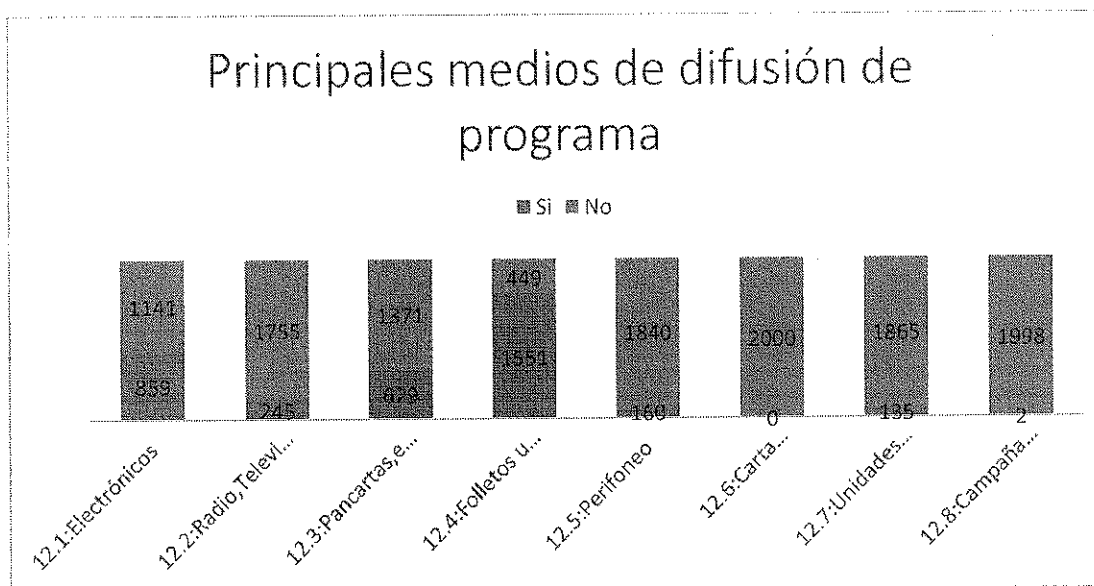
Y finalmente en lo que se refiere a los medios que utiliza las Instancias Ejecutoras para difundir los programas "Tu Casa" y "Vivienda Rural" los resultados finales fueron los siguientes:

El 42.9 por ciento difunde los programas por medios electrónicos y el 57.1 por ciento no, el 12.2 por ciento por Radio, Televisión, periódico y el 87.8 por ciento no.

El 31.4 por ciento lo hace por pancartas y espectaculares y el 68.6 por ciento no, el 77.5 por ciento usa folletos y el 22.5 por ciento no; muy pocos 8% usa el perifoneo y el 92 por ciento no lo usa.

Al igual las unidades móviles 6.7 por ciento lo usa y el 93.9 no lo usa; el 0.1 por ciento usa las campaña telefónica dirigida y el 99.9 por ciento no las usa y finalmente el 100 por ciento no utiliza la carta personalizada.

	Si	No	Total
12.1:Electrónicos	859	1141	2000
12.2:Radio,Televisión, periódico	245	1755	2000
12.3:Pancartas,espectaculares	629	1371	2000
12.4:Folletos u otro tipo	1551	449	2000
12.5:Perifoneo	160	1840	2000
12.6:Carta personalizada	0	2000	2000
12.7:Unidades móviles	135	1865	2000
12.8:Campaña telefónica dirigida	2	1998	2000





CAPÍTULO V

APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS Y SU GRADO DE SATISFACCIÓN

En la última sección (apartados IV, V y VI) del instrumento se constata la consistencia de la información obtenida en las instancias auxiliares y ejecutoras con lo que se observó en el trabajo de campo.

El objetivo de esta sección del instrumento fue complementar la información obtenida en gabinete a fin de conocer si las acciones reportadas en ambas instancias corresponden a la de las viviendas visitadas, así como conocer los aspectos relacionados con el nivel de satisfacción de los beneficiarios y su percepción sobre los cambios que ha tenido su calidad de vida al recibir dicho subsidio.

En la **Sección IV Acción de Vivienda y Beneficiario**, se establece la verificación directa en la acción de vivienda y de acuerdo a cada modalidad, es decir en campo, y en contacto directo con la población objetivo; la **Sección V Satisfacción del Beneficiario**, detalla la oportunidad de las acciones de vivienda desde la perspectiva del beneficiario, sección que puede dar como plus a los programas, estándares y atributos que midan la calidad del mismo; y por último, la **Sección VI Calidad de Vida**, con reactivos concretos, que aportan a la medición del fin de los programas a nivel estratégico y de impacto.

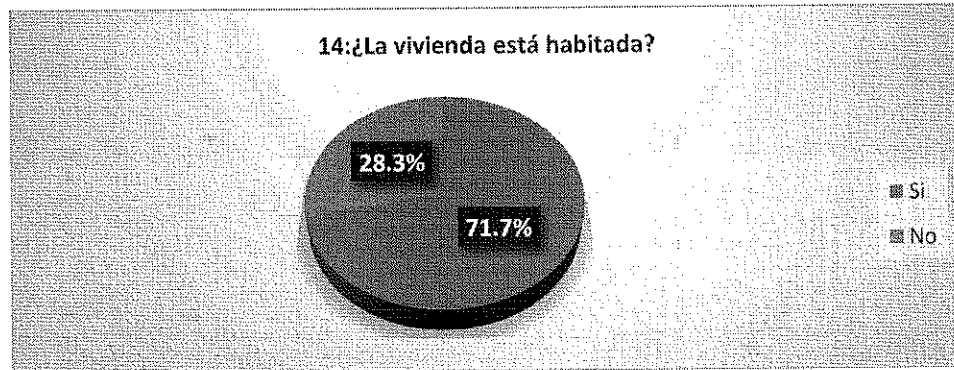
De manera esquemática, la documentación y los aspectos a revisar fueron los siguientes:

- Coincidencia de los datos del beneficiario con los de la base de subsidios del ejercicio 2012
- Características de la acción de vivienda
- Características de la modificación o ampliación de vivienda (cuando aplique)
- Características de vivienda nueva
- Nivel de satisfacción del beneficiario con respecto al subsidio otorgado
- Cambios en la calidad de vida del beneficiario y/o de los miembros del hogar con el apoyo recibido.

En la **Sección IV Acción de Vivienda y Beneficiario** se obtuvieron los siguientes Resultados Finales:

En la pregunta ¿ la Vivienda está habitada ? en el 71.7 por ciento si está habitada y el 28.3 por ciento no está habitada la vivienda

	Si	No	Total
14:¿La vivienda está habitada?	1435	565	2000



En la pregunta ¿ya está terminada la acción de vivienda ? en el 74.4 por ciento si está terminada la acción de vivienda, en el 16.2 por ciento no está terminada y en el 9.4 por ciento no existe la acción de vivienda.

	Si	No	No existe	Total
19:¿Yá está terminada la acción de vivienda?	1489	326	185	2000

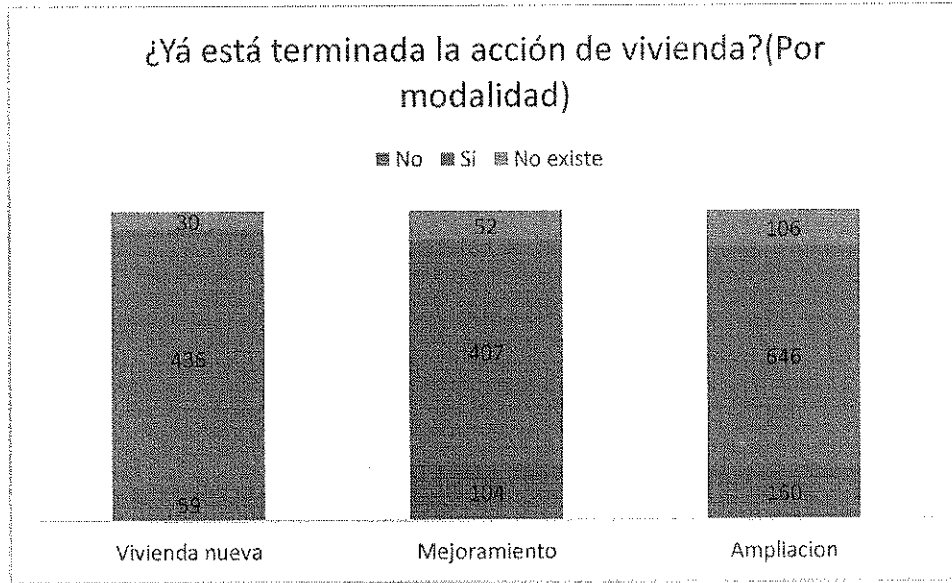


Por modalidad se obtuvieron los siguientes resultados finales:

En Unidades Básicas de Vivienda el 11.3 por ciento no está terminada, el 83 por ciento si está terminada y el 5.7 por ciento no existe; por Mejoramiento el 18.5 por ciento no está terminado, el 72.3 por ciento si está terminado y el 9.2 por ciento no existe.

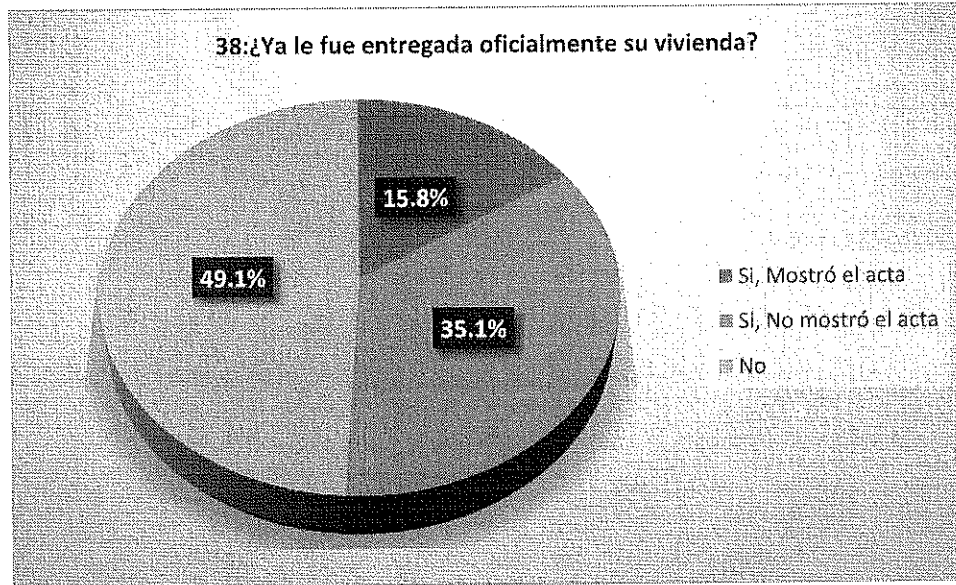
En lo que se refiere la modalidad de Ampliación el 17.5 por ciento no esta terminada, el 70.8 por ciento ya está terminada la ampliación y en el 11.7 por ciento no existe.

	Vivienda nueva	Mejoramiento	Ampliación	Total
No	59	104	160	323
Si	436	407	646	1489
No existe	30	52	106	188
Total	525	563	912	2000



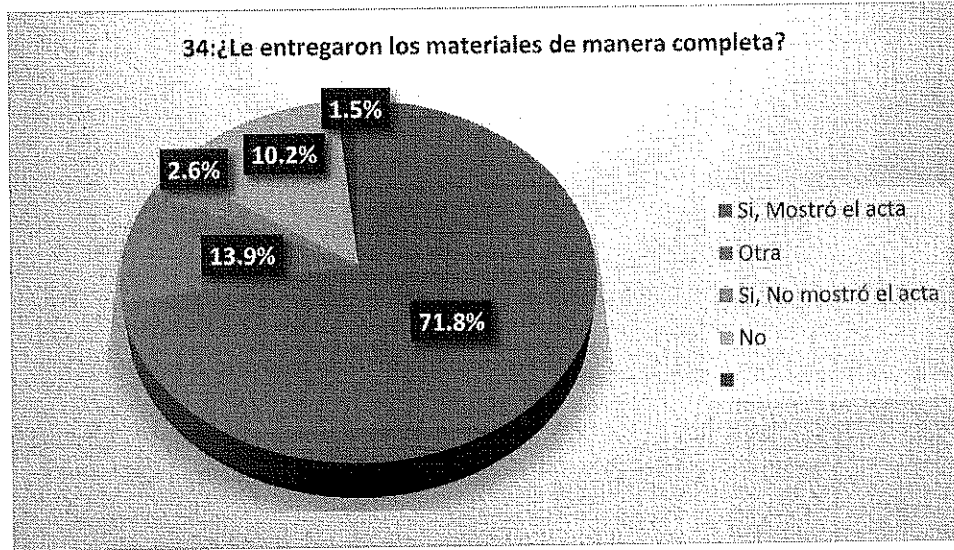
A la pregunta ¿ ya le fue entregada oficialmente su vivienda ? De 525 Unidades Básicas de Vivienda al 49.1 por ciento no le han entregado oficialmente su vivienda, al 35.1 por ciento si le entregaron oficialmente pero no mostro el acta, y únicamente el 15.8 por ciento si le entregaron oficialmente su vivienda y si mostró el acta.

	Si Mostró el acta	Otra	Si No mostro el acta	No	Total
38:¿Ya le fue entregada oficialmente su vivienda?	83	0	184	258	525



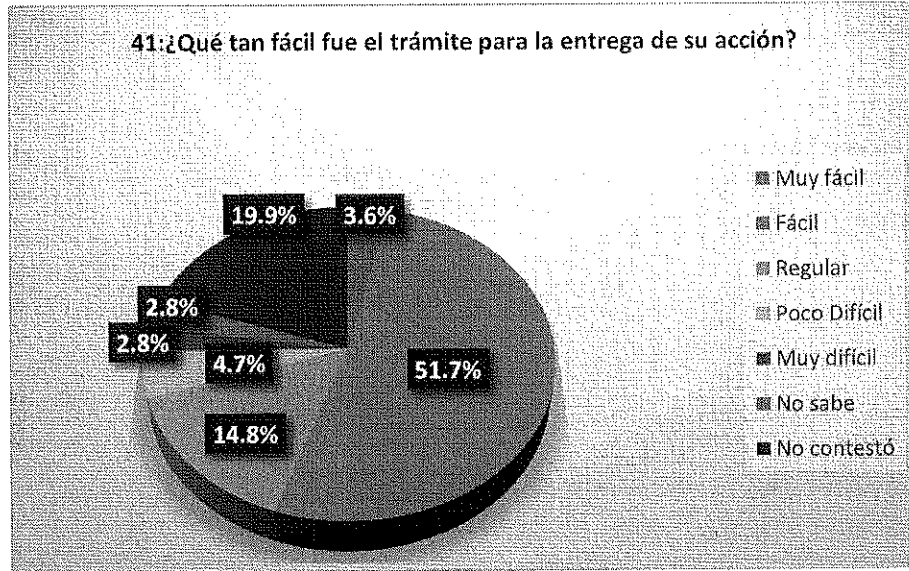
A la pregunta ¿ le entregaron los materiales de manera completa ? Del total de mejoramientos y ampliaciones que suma 1475 acciones resalta lo siguiente: al 71.8 por ciento si le entregaron los materiales de manera completa y mostró acta, al 10.2 por ciento no, el 2.6 por ciento no sabe. El 13.9 por ciento no contestó y el 1.5 por ciento no aplica

	Si	No	No sabe	No contestó	No aplica	Total
34:¿Le entregaron los materiales de manera completa?	1060	151	38	204	22	1475



A la pregunta ¿que tan fácil fue el trámite para la entrega de su acción? los resultados nos arrojan la siguiente información relevante: para el 51.7 por ciento su trámite para la entrega de su acción fue fácil, para el 14.8 por ciento fue regular, para el 3.6 por ciento fue muy fácil, para el 4.7 fue un poco difícil, para el 2.5 por ciento fue muy difícil, el 2.8 por ciento no sabe y finalmente 19.9 por ciento no contestó.

	Muy fácil	Fácil	Regular	Poco Difícil	Muy difícil	No sabe	No contestó	Total
41: ¿Qué tan fácil fue el trámite para la entrega de su acción?	72	1034	296	95	50	56	397	2000



Con respecto a la satisfacción del beneficiario conforme a la construcción lo más relevante fue que el 54 por ciento se siente satisfecho, el 8.9 por ciento muy satisfecho, el 9.4 por ciento se sienten regular, el 2.4 por ciento poco satisfecho, el 3.1 por ciento nada satisfecho, el 2.3 por ciento no sabe y 19.9 por ciento no contestó.

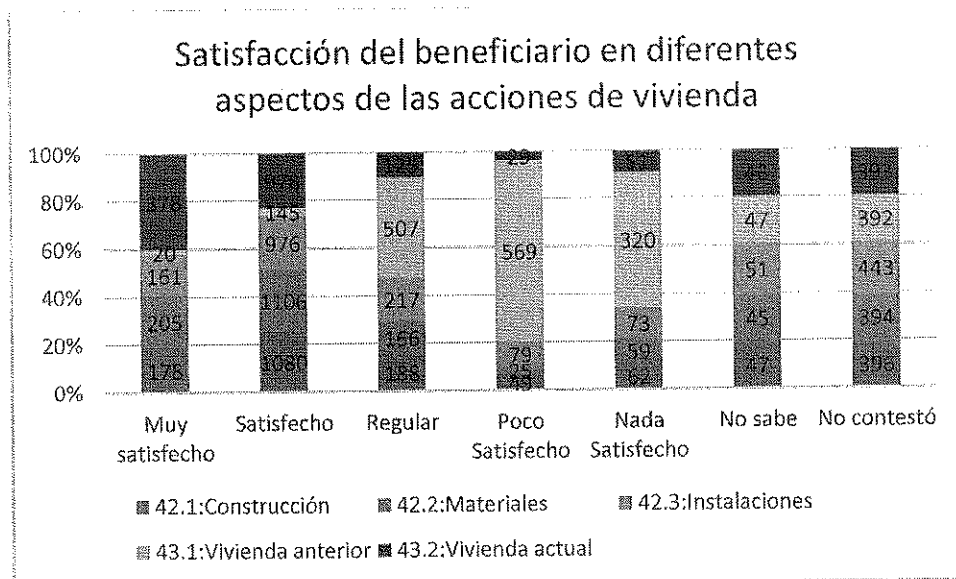
Con lo que respecta a sus materiales el 55.4 por ciento de los beneficiarios se sintió satisfecho, el 10.2 por ciento muy satisfecho, el 8.3 por ciento regular, el 1.3 por ciento poco satisfecho, el 2.9 por ciento nada satisfecho, el 2.2 por ciento no sabe y el 19.7 no contestó.

En el rubro de las instalaciones el 48.8 por ciento está satisfecho, el 8.1 por ciento muy satisfecho, el 10.8 por ciento regular, el 3.9 por ciento poco satisfecho, el 3.6 por ciento nada satisfecho, el 2.6 por ciento no sabe y el 22.2 por ciento no contestó.

Con su vivienda anterior el 1 por ciento está muy satisfecho, el 7.3 por ciento satisfecho, el 25.3 por ciento regular, el 28.5 por ciento poco satisfecho, el 16 por ciento nada satisfecho, el 2.3 por ciento no sabe y el 19.6 por ciento no contestó.

Con su vivienda actual el 18.9 por ciento está muy satisfecho, el 48.9 por ciento satisfecho, el 6.2 por ciento regular, el 1.4 por ciento poco satisfecho, el 2.6 por ciento nada satisfecho, el 2.4 por ciento no sabe y el 19.6 no contestó.

	Muy satisfecho	Satisfecho	Regular	Poco Satisfecho	Nada Satisfecho	No sabe	No contestó	Total
42.1: Construcción	178	1080	188	49	62	47	396	2000
42.2: Materiales	205	1106	166	25	59	45	394	2000
42.3: Instalaciones	161	976	217	79	73	51	443	2000
43.1: Vivienda anterior	20	145	507	569	320	47	392	2000
43.2: Vivienda actual	378	978	125	29	51	46	393	2000



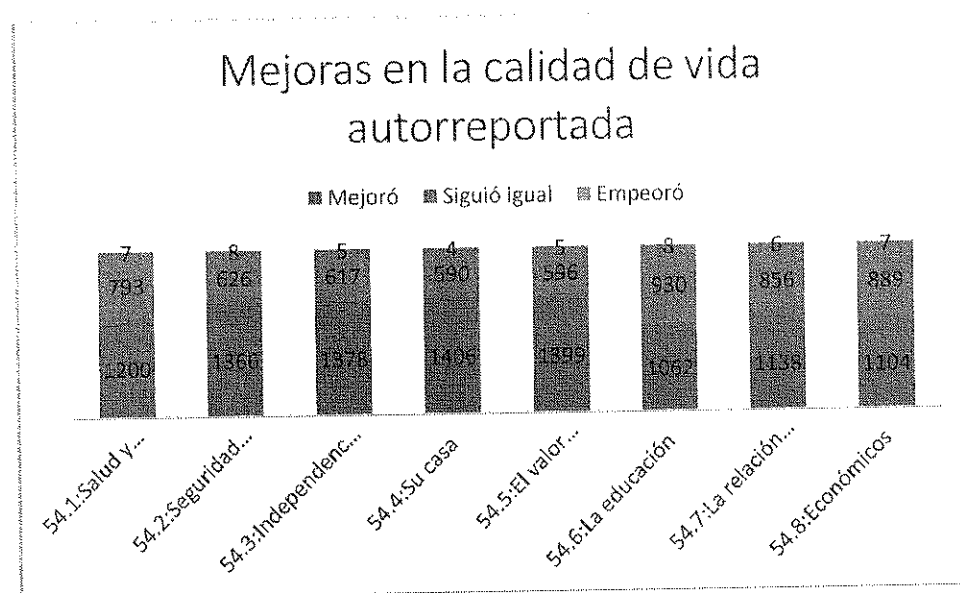
Con respecto a salud y la nutrición los beneficiarios refieren que el 60 por ciento mejoró, el 39.6 siguió igual y 0.4 por ciento empeoró. En seguridad personal el 68.3 por ciento mejoró, el 31.3 por ciento siguió igual y el 0.4 por ciento empeoró.

La independencia reportada por los beneficiarios nos muestra que el 68.9 por ciento mejoró, el 30.8 por ciento siguió igual y 0.3 por ciento empeoró; su casa en el 70.3 por ciento mejoró, 29.5 por ciento siguió igual y 0.2 por ciento empeoró, el valor económico de su casa en el 69.9 por ciento mejoró, el 29.8 por ciento siguió igual y 0.3 por ciento empeoró.

En el rubro de educación el 53.1 por ciento mejoró, el 46.5 por ciento siguió igual y 0.4 por ciento empeoró; la relación con la familia el 56.9 por ciento mejoró, el 42.8 siguió igual y empeoró para el 0.3 por ciento.

A nivel económico los beneficiarios refieren que el 55.2 por ciento mejoró, 44.4 por ciento siguió igual y el 0.4 empeoró.

	Mejoro	Siguió igual	Empeoró	Total
54.1:Salud y nutrición	1200	793	7	2000
54.2:Seguridad personal	1366	626	8	2000
54.3:Independencia	1378	617	5	2000
54.4:Su casa	1406	590	4	2000
54.5:El valor económico de su casa	1399	596	5	2000
54.6:La educación	1062	930	8	2000
54.7:La relación con su familia	1138	856	6	2000
54.8:Económicos	1104	889	7	2000



Las expectativas para los beneficiarios al haber recibido el subsidio para: conseguir trabajo fue del 68.6 por ciento y un 31.4 por ciento para no conseguir trabajo.

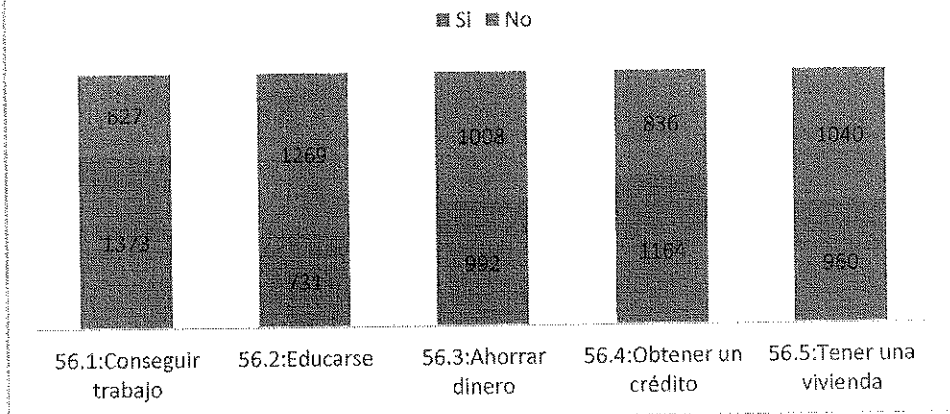
Para educarse el 36.5 por ciento para si y un 63.5 para un no; para ahorrar dinero un 49.6 por ciento si y un 50.4 por ciento para no.

Para obtener un crédito un 58.2 por ciento si y un 41.8 por ciento no y finalmente para obtener una vivienda el 48 por ciento si y el 52 por ciento no.



	SI	No	Total
56.1:Conseguir trabajo	1373	627	2000
56.2:Educarse	731	1269	2000
56.3:Ahorrar dinero	992	1008	2000
56.4:Obtener un crédito	1164	836	2000
56.5:Tener una vivienda	960	1040	2000

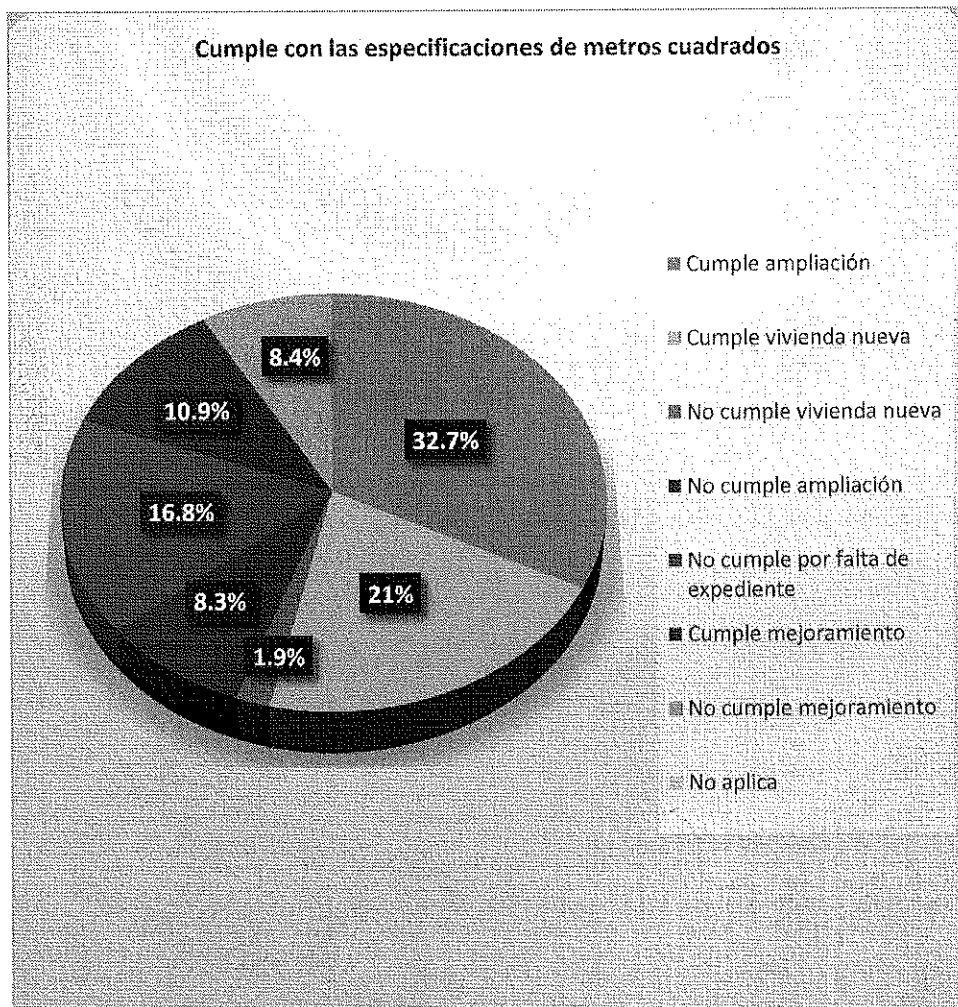
Expectativas de los beneficiarios al haber recibido el subsidio





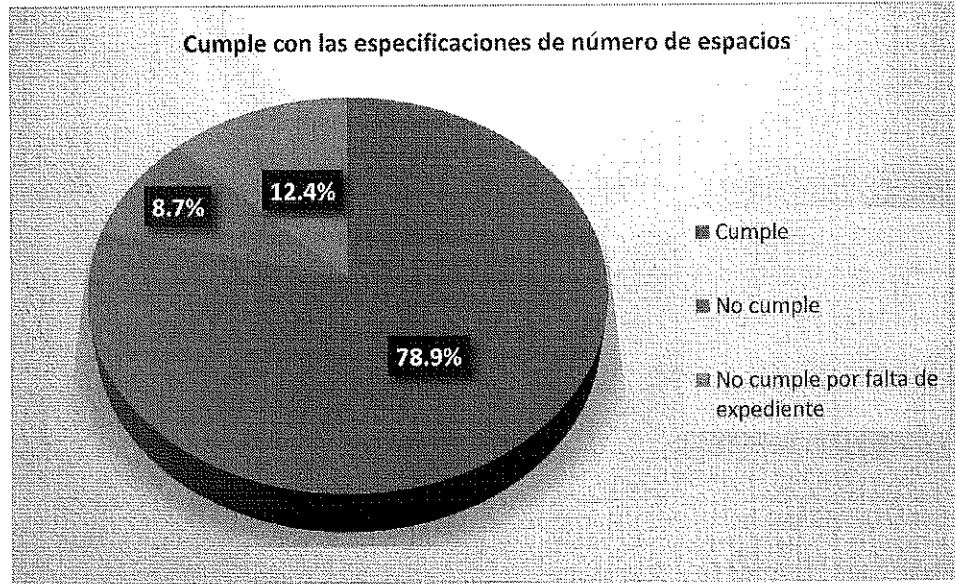
Con respecto a las especificaciones de metros cuadrados el 32.7 por ciento cumple como ampliación, el 21 por ciento cumple como Unidad Básica de Vivienda, el 1.9 por ciento no cumple como Unidad Básica de Vivienda, el 8.3 por ciento no cumple como ampliación, el 16.8 por ciento no cumple por falta de expediente, el 10.9 cumple como modalidad de mejoramiento y el 8.4 por ciento no cumple con el mejoramiento.

	Cumple ampliación	Cumple vivienda nueva	No cumple vivienda nueva	No cumple ampliación	No cumple por falta de expediente	Cumple mejoramiento	No cumple mejoramiento	No aplica	Total
Cumple con las especificaciones de metros cuadrados	652	421	39	167	336	219	166	0	2000



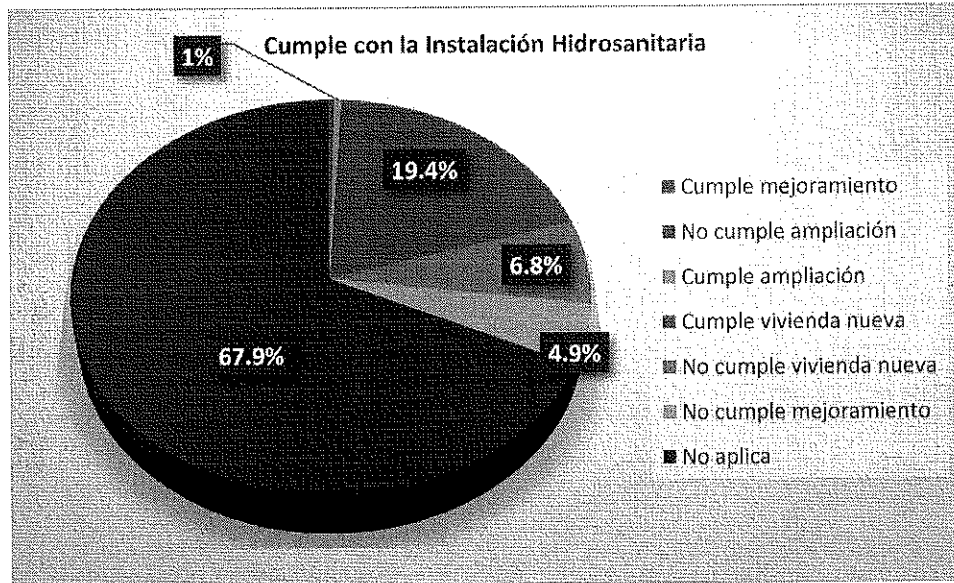
Del total 525 Unidades Básicas de Vivienda el 78.9 por ciento cumple con las especificaciones de número de espacios, el 8.7 por ciento no cumple y el 12.4 por ciento no cumple por falta de expediente.

	Cumple	No cumple	No cumple por falta de expediente	Total
Cumple con las especificaciones de número de espacios	414	46	65	525



Con lo que respecta a Instalación Hidrosanitaria de las 2000 acciones, el 0.3 por ciento cumple en la modalidad de mejoramiento, el 0.2 por ciento no cumple con la ampliación, el 0.5 por ciento cumple con la ampliación, el 19.4 por ciento cumple en Unidad Básica de Vivienda, el 6.8 por ciento no cumple en Unidad Básica de Vivienda, el 4.9 por ciento no cumple en mejoramiento y en el 67.9 por ciento no aplica.

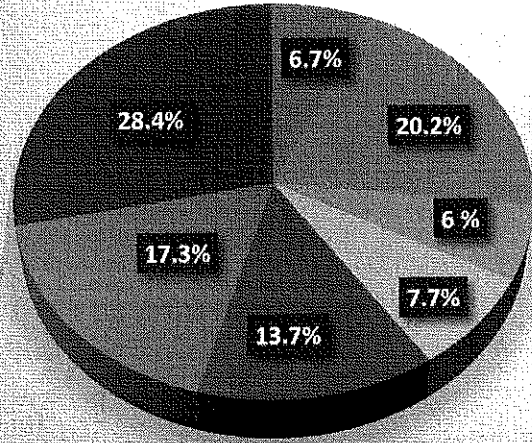
	Cumple mejoramiento	No cumple ampliación	Cumple ampliación	Cumple vivienda nueva	No cumple vivienda nueva	No cumple mejoramiento	No aplica	Total
Cumple con la Instalación Hidrosanitaria	5	3	10	389	136	98	1359	2000



Con lo que respecta a la satisfacción de los beneficiarios en cuanto a la Instalación eléctrica, el 6.7 por ciento cumple en la modalidad de mejoramiento, el 20.2 por ciento cumple en Unidad Básica de Vivienda, el 6 por ciento no cumple en Unidad Básica de Vivienda, el 7.7 por ciento no cumple en la modalidad de mejoramiento, el 13.7 por ciento no aplica, 17.3 por ciento no cumple en ampliación y el 28.4 cumple como ampliación.

	Cumple mejoramiento	Cumple vivienda nueva	No cumple vivienda nueva	No cumple mejoramiento	No aplica	No cumple ampliación	Cumple ampliación	Total
Cumple con la Instalación Eléctrica	135	404	121	154	274	346	566	2000

Cumple con la Instalación Eléctrica



- Cumple mejoramiento
- Cumple vivienda nueva
- No cumple vivienda nueva
- No cumple mejoramiento
- No aplica
- No cumple ampliación
- Cumple ampliación



CAPITULO VI RECOMEDACIONES

Este capítulo ofrece ciertas recomendaciones que son el resultado del trabajo de gabinete y de campo que el equipo verificador de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) realizó durante el tiempo que duró el Estudio. Lo dejamos para su consideración.

- a) Fortalecer los resultados de las verificaciones de la información obtenida en la CUIS, con personal calificado.
- b) Limitar la participación de las Organizaciones Civiles en la asignación de recursos y elección de posibles beneficiarios.
- c) Establecer procesos "preventivos" de seguimiento y control de los procesos de las Instancias Ejecutoras, en todas y cada una de las etapas constructivas de obra.
- d) Asegurar mecanismos que garanticen procesos de "Sustitución de Beneficiarios" de acuerdo a la normatividad vigente.
- e) Diseñar procesos jurídicos eficaces y eficientes que garanticen el cumplimiento de los convenios por parte de los ejecutores; en caso contrario, solicitar la devolución de los recursos federales asignados.
- f) Creación de un grupo élite de personal administrativo, financiero y técnico que permita la realización óptima de los Programas de Vivienda.
- g) Implementación de un Sistema Institucional de Información Tecnológica y de Vivienda para el FONHAPO, con módulos específicos que coadyuven a mejorar el control, proceso, seguimiento y verificación de los programas.



**CAPITULO VII
ANEXOS**

ANEXO "A" DEL DÉCIMO TERCER ENTREGABLE.- RESULTADO DE LAS 12 ÚLTIMAS ENTIDADES FEDERATIVAS VISITADAS (SE ENTREGA POR SEPARADO).

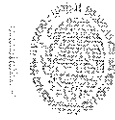
ANEXO "B" VERSION IMPRESA DEL INSTRUMENTO DE CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIO DE PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA "TU CASA" Y "VIVIENDA RURAL" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

II. INSTANCIA AUXILIAR

DATOS DE LA INSTANCIA AUXILIAR	
NOMBRE DE INSTANCIA AUXILIAR	
DIRECCIÓN (Calle)	
DIRECCIÓN (Ciudad y CP)	
RESPONSABLE DE ATENCIÓN	
NOMBRE DEL VERIFICADOR	

Buenos días – tardes soy _____ vengo de parte de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM), contratada por el FONHAPO para realizar la verificación de las acciones de vivienda de los programas "Tu Casa" y "Vivienda Rural" del ejercicio fiscal 2012. La UIEM será responsable de realizar esta verificación, tanto en las instancias auxiliares y ejecutoras como directamente en campo.

Con este objetivo, en los siguientes minutos le estaré haciendo algunas preguntas y solicitándole documentación de actividades de la delegación como instancia auxiliar y/o ejecutora, así como documentación sobre algunas acciones de vivienda del ejercicio fiscal 2012.



P1. ¿PUEDE POR FAVOR MOSTRARME LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE LA DELEGACIÓN COMO INSTANCIA AUXILIAR CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN _____

		MOSTRÓ	NO MOSTRÓ
P1_1	CONVENIO DE EJECUCIÓN	1	2
P1_2	INFORME DE RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES QUE REALIZA LA DELEGACIÓN A LA INSTANCIA EJECUTORA	1	2
P1_3	AVANCES FÍSICOS REPORTADOS MENSUALMENTE POR LA INSTANCIA EJECUTORA FIRMADOS POR EL DELEGADO	1	2
P1_4	AVANCES FINANCIEROS REPORTADOS TRIMESTRALMENTE POR LAS INSTANCIAS EJECUTORAS FIRMADAS POR EL DELEGADO	1	2
P1_5	RECIBOS DE RECEPCIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS	1	2
P1_6	ACTA(S) CONSTITUTIVA(S) DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	1	2

P2. ¿PUEDE POR FAVOR MOSTRARME LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA CON EL NÚMERO DE FOLIO _____ O EL CORRESPONDIENTE AL BENEFICIARIO _____

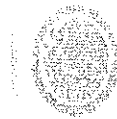
		MOSTRÓ	NO MOSTRÓ
P2_1	BONO(S) ENDOSADO(S)	1	2
P2_2	RESULTADO DE LAS VERIFICACIONES DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LA CIS (R) O CUIS	1	2

P3. ¿CUÁL ES EL MONTO DE LA ACCIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE FOLIO _____ O EL CORRESPONDIENTE AL BENEFICIARIO _____

MONTO

\$

OBSERVACIONES:



VERIFICAR DATOS DEL BENEFICIARIO CORRESPONDIENTE A LA ACCIÓN DE VIVIENDA QUE SE ESTÁ VERIFICANDO

MUCHAS GRACIAS, SU INFORMACIÓN HA SIDO VALIOSA

"PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA FALSA, CON EL PROPOSITO DE RECIBIR INDEBIDAMENTE LOS APOYOS Y SERVICIOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, SERÁ OBJETO DE SUSPENSIÓN O BAJA DE LOS PROGRAMAS"

"CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE OTORGARÁ PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE INCORPOREN EN EL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL".

NOMBRE Y FIRMA O HUELLA DÍGITAL DEL INFORMANTE

**ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUÁLQUIER PARTIDO POLÍTICO
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS DEL DESARROLLO SOCIAL".**

III. INSTANCIA EJECUTORA

DATOS DE INSTANCIA EJECUTORA:

NOMBRE DE INSTANCIA EJECUTORA	
FOLIO DE IDENTIDAD	



DIRECCIÓN (Calle)	
DIRECCIÓN (Ciudad y CP)	
RESPONSABLE DE ATENCIÓN	
NOMBRE DEL VERIFICADOR	

LEER LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN SOLO EN CASO DE QUE LA INSTANCIA EJECUTORA NO SEA LA MISMA QUE LA AUXILIAR.

Buenos días – tardes soy _____ vengo de parte de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM), contratada por el FONHAPO para realizar la verificación de las actividades y acciones de vivienda de los programas “Tu Casa” y “Vivienda Rural” del ejercicio fiscal 2012. La UIEM será responsable de realizar esta verificación tanto en las instancias auxiliares y ejecutoras como directamente en campo.

Con este objetivo, en los siguientes minutos le estaré haciendo algunas preguntas y solicitándole documentación de actividades de esta institución como instancia ejecutora, así como documentación sobre algunas acciones de vivienda del ejercicio fiscal 2012.

P4. ¿PODRÍA MOSTRARME LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A ESTE NÚMERO DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN?

	DOCUMENTO	MOSTRO	NO MOSTRO
P4_1	CONVENIO DE EJECUCIÓN	1	2
P4_2	RECIBOS DE RECEPCIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE FONHAPO (RECIBO/S DE CAJA)	1	2
P4_3	LETRERO ALUSIVO AL PROGRAMA PARA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	1	2
P4_4	ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL	1	2
P4_5	AVANCES FÍSICOS MENSUALES (DE ACUERDO A LA FECHA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ACCIÓN)	1	2
P4_6	AVANCES FINANCIEROS TRIMESTRALES (DE ACUERDO A LA FECHA DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS, Y HASTA LE ENTREGA TOTAL DE RECURSOS)	1	2
P4_7	INFORME DE RESULTADOS DE SUPERVISIÓN DE ACCIONES DE VIVIENDA	1	2



P5. ¿QUÉ PORCENTAJE TIENE EL ÚLTIMO DE LOS AVANCES FÍSICOS MENSUALES? **REVISAR EL PORCENTAJE DE AVANCE REPORTADO PARA EL ÚLTIMO MES EN EL DOCUMENTO AVANCE FISICO MENSUAL.**

%

P6. ¿QUÉ PORCENTAJE TIENE EL ÚLTIMO DE LOS AVANCES FINANCIEROS TRIMESTRALES? **REVISAR EL PORCENTAJE DE AVANCE REPORTADO PARA EL ÚLTIMO TRIMESTRE EN EL DOCUMENTO AVANCE FINANCIERO TRIMESTRAL.**

%

P7. ¿PODRÍA MOSTRARME LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA CON EL NÚMERO DE FOLIO _____ O EL CORRESPONDIENTE AL BENEFICIARIO _____?

		MOSTRÓ	NO MOSTRÓ
P7_1	EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA	1	2
P7_2	VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CIS O CUIS DEL BENEFICIARIO	1	2
P7_3	INFORME Y EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA SUPERVISIÓN DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA POR LA EJECUTORA	1	2
P7_4	EXPEDIENTE DEL BENEFICIARIO	1	2

P8. ¿PODRÍA MOSTRARME LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL BENEFICIARIO DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA CON EL NÚMERO DE FOLIO _____ O EL CORRESPONDIENTE AL BENEFICIARIO _____?

	DOCUMENTO	MOSTRÓ	NO MOSTRÓ	NO APLICA
P8_1	ORIGINAL DEL CUIS O CIS (NO APLICA EN CASO DE MEJORAMIENTO EN ZONA RURAL)	1	2	3
P8_2	COPIA DE LA CURP	1	2	3
P8_3	COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA	1	2	3
P8_4	COPIA DE CONSTANCIA DE DOMICILIO	1	2	3
P8_5	ORIGINAL DE DOCUMENTO FIRMADO DONDE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA RECIBIDO CON ANTERIORIDAD SUBSIDIO FEDERAL PARA ADQUISICIÓN O EDIFICACIÓN DE VIVIENDA. (NO APLICA EN EL CASO DE MEJORAMIENTO)	1	2	3
P8_6	COPIA DE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (NO APLICA EN EL CASO DE VIVIENDA NUEVA EN TERRENO PROPIEDAD DE LA INSTANCIA EJECUTORA)	1	2	3
P8_7	ORIGINAL DE CERTIFICADO DE NO PROPIEDAD, QUE ACREDITE QUE NI EL	1	2	3



	BENEFICIARIO NI SU CÓNYUGE SON PROPIETARIOS DE VIVIENDA. SOLO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN TERRENO PROPIEDAD DE LA INSTANCIA EJECUTORA.			
P8_8	INFORME FOTOGRÁFICO DEL ANTES Y DESPUÉS DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA	1	2	3
P8_9	COPIA DEL CONTRATO PROMESA DE COMPRA VENTA, O DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE AMPARE LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD SOLO APLICA EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA.	1	2	3
P8_10	ORIGINAL DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN, FIRMADO ENTRE LA INSTANCIA EJECUTORA Y EL BENEFICIARIO. NO APLICA EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA.	1	2	3
P8_11	ORIGINAL DE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA TERMINADA (ANEXO X DE REGLAS DE OPERACIÓN)	1	2	3
P8_12	FORMATO DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE QUE EL BENEFICIARIO HABITA LA UBV. SOLO APLICA PARA EL CASO DE ADQUISICIÓN DE VIVIENDA Y DE EDIFICACIÓN DE UBV EN TERRENO DE LA INSTANCIA EJECUTORA.	1	2	3

P9. REGISTRAR SIN PREGUNTAR

¿EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO _____ CORRESPONDE AL NOMBRE DEL BENEFICIARIO?

SÍ	1
NO	2

P10. ¿PODRÍA POR FAVOR MOSTRARME EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA CON EL NÚMERO DE FOLIO _____ O EL CORRESPONDIENTE AL BENEFICIARIO _____ ?
BUSCA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SEGÚN SEA EL CASO DE LA MODALIDAD DEL APOYO (VIVIENDA NUEVA O AMPLIACIÓN / MEJORAMIENTO)

		PARA VIVIENDA NUEVA	PARA MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN	
		SIEMPRE APLICA	SI APLICA	NO APLICA
A	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN	_____ M2	_____ M2	
B	NÚMERO DE ESPACIOS	No. _____		
C	PLANOS DE INSTALACIÓN HIDROSANITARIA	TIENE 1 NO TIENE 2	TIENE 1 NO TIENE 2	3
D	PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	TIENE 1 NO TIENE 2	TIENE 1 NO TIENE 2	3



E	ESPECIFICACIÓN DE MATERIALES Y CANTIDADES	TIENE 1 NO TIENE 2	TIENE 1 NO TIENE 2	
OBSERVACIONES				

P11. ¿LA INSTANCIA EJECUTORA CUENTA CON UN MÓDULO DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES?

SÍ	1
NO	2

P12. ¿QUE MEDIOS UTILIZA LA INSTANCIA EJECUTORA PARA DIFUNDIR LOS PROGRAMAS "TU CASA" Y "VIVIENDA RURAL" DEL FONHAPO?

		SÍ	NO
P12_1	ELECTRÓNICOS	1	2
P12_2	RADIO, TELEVISIÓN, PERIÓDICO	1	2
P12_3	PANCARTAS, ESPECTACULARES	1	2
P12_4	FOLLETOS U OTRO TIPO DE PUBLICIDAD	1	2
P12_5	PERIFONEO	1	2
P12_6	CARTA PERSONALIZADA	1	2
P12_7	UNIDADES MÓVILES	1	2
P12_8	CAMPAÑA TELEFÓNICA DIRIGIDA	1	2

OBSERVACIONES:



**VERIFICAR DATOS DE BENEFICIARIO CORRESPONDIENTES A LA ACCIÓN DE VIVIENDA QUE SE ESTÁ VERIFICANDO (SECCIÓN V DATOS DE BENEFICIARIO)
MUCHAS GRACIAS, SU INFORMACIÓN HA SIDO VALIOSA**

"PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA FALSA, CON EL PROPOSITO DE RECIBIR INDEBIDAMENTE LOS APOYOS Y SERVICIOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, SERÁ OBJETO DE SUSPENSIÓN O BAJA DE LOS PROGRAMAS"

"CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE OTORGARÁ PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE INCORPoren EN EL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL".

FIRMA O HUELLA DÍGITAL DEL INFORMANTE

**ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUÁLQUIER PARTIDO POLÍTICO
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS DEL DESARROLLO SOCIAL".**



IV. ACCIÓN DE VIVIENDA Y BENEFICIARIO

DIRECCIÓN DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA

A) ENTIDAD FEDERATIVA	
C) MPIO. DELEGACIÓN	
E) LOCALIDAD	

DOMICILIO

CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL

P14. REGISTRAR SIN PREGUNTAR

¿LA VIVIENDA ESTÁ HABITADA?

SÍ	1
NO	2

Buenos días – tardes soy _____ vengo de parte de la Universidad Intercultural del Estado de México, contratada por FONHAPO para realizar una verificación de los beneficios brindados por sus programas.

Estamos realizando algunas preguntas que nos gustaría que nos respondiera, no hay respuestas buenas o malas, lo importante es que usted nos responda de manera que usted se sienta cómodo con sus respuestas.

P15. PARA EMPEZAR, ¿PODRÍA DECIRME SI SE ENCUENTRA EL SEÑOR(A) _____?

SÍ	1
NO	2

P16. REGISTRAR SIN PREGUNTAR

¿QUIEN CONTESTÓ LA ENTREVISTA?



BENEFICIARIO	1	PASE A P18
PAREJA DEL BENEFICIARIO	2	
PARIENTE DEL BENEFICIARIO MAYOR DE 18 AÑOS	3	
OTRO MAYOR DE 18 AÑOS	4	

P17. REGISTRAR SIN PREGUNTAR

¿POR QUÉ NO CONTESTÓ EL BENEFICIARIO?

PORQUE NO ESTABA	1
PORQUE ESTABA DISCAPACITADO O ENFERMO	2
PORQUE NO QUISO CONTESTAR	3
OTRA	4

P18. ¿ME PODRÍA DAR SUS DATOS (LOS DEL BENEFICIARIO) Y DE SU ACCIÓN DE VIVIENDA?

NOMBRE DEL BENEFICIARIO			
EDAD Y GÉNERO DEL BENEFICIARIO	Edad _____	Masculino → 1	Femenino → 2
NÚMERO DE FOLIO DE SU SOLICITUD			

P19. ¿YA ESTÁ TERMINADA LA ACCIÓN DE VIVIENDA?

SÍ	1
NO	2
NO EXISTE	3

P20. ¿USTED REALIZÓ DIRECTAMENTE LA SOLICITUD DEL APOYO O ALGUIEN MÁS LA HIZO POR USTED?

LO HIZO EL(ELLA) MISMO (A)	1
ALGUIEN MÁS LO HIZO POR EL (ELLA)	2
NO SABE	98
NO CONTESTÓ	99

P21. ¿QUIÉN O QUÉ INSTANCIA U ORGANIZACIÓN DE APOYO LE DIO ATENCIÓN A SU SOLICITUD?

--

P22. ¿QUÉ TAN FÁCIL O DIFÍCIL FUE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA OBTENER SU APOYO?

MUY FÁCIL	FÁCIL	REGULAR	DIFÍCIL	MUY DIFÍCIL	NO SABE	NO CONTESTÓ
5	4	3	2	1	98	99

P23. ¿EN CUÁNTO TIEMPO LE DIERON RESPUESTA A SU SOLICITUD DE APOYO?

1 SEMANA	1
1 QUINCENA	2
1 MES	3
3 MESES	4
6 MESES	5
MÁS	6

P24. ¿EL APOYO QUE USTED RECIBIÓ CORRESPONDE A LO QUE LE OFRECIERON ORIGINALMENTE?

SÍ	1	P24A. ¿POR QUÉ?
NO	2	
NO SABE	98	
NO CONTESTÓ	99	

P25. LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SEÑALAN QUE USTED DEBE APORTAR CON UN PORCENTAJE DE SU ACCIÓN DE VIVIENDA, ¿REALIZÓ USTED ESTA APORTACIÓN?

SÍ	1	P25A. ¿LE DIERON RECIBO? SÍ → 1 NO → 2
NO	2	PASE A P27
NO SABE	98	
NO CONTESTÓ	99	

P26. ¿QUE TAN DIFÍCIL FUE REALIZAR SU APORTACIÓN?

MUY FÁCIL	FÁCIL	REGULAR	DIFÍCIL	MUY DIFÍCIL	NO SABE	NO CONTESTÓ
5	4	3	2	1	98	99

P27. ¿ADICIONALMENTE A ESTA APORTACIÓN, ALGUIEN LE PIDIÓ DINERO O ALGÚN PAGO EN ESPECIE PARA ASIGNARLE EL APOYO?

SÍ	1	P27A. ¿LE DIERON RECIBO? SÍ → 1 NO → 2
NO	2	
NO SABE	98	
NO CONTESTÓ	99	

P28. REGISTRAR SIN PREGUNTAR
MODALIDAD DE LA ACCIÓN DE VIVIENDA

AMPLIACIÓN DE VIVIENDA	1	CONTINUAR
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	2	
VIVIENDA NUEVA		PASAR A P35

**IV.1. CARACTERÍSTICAS DE MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE
VIVIENDA**

**ESTA SECCIÓN SOLO APLICA PARA LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE
VIVIENDA**

**P29. ¿QUÉ TIPO DE MEJORAMIENTO REALIZÓ EN SU VIVIENDA? (EN CASO DE QUE SEA
MEJORAMIENTO)**

APLANADO(APL)	1
CALENTADOR DE AGUA	2
DAÑO MENOR	3
MEJORAMIENTO DE FACHADA	4
FOGÓN	5
FOTOVOLTAICO	6
IMPERMEABILIZACIÓN	7
INSTALACIÓN ELECTRICA	8
INSTALACION HIDRAULICA	9
INSTALACIÓN SANITARIA	10
MURO	11
OTROS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA	12
PISO FIRME	13
PUERTAS Y VENTANAS	14
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE VIVIENDA	15
TINACO	16
TECHO DE LÁMINA	17
TECHO DE LOSA DE CONCRETO	18
TECHO DE TEJA	19

P29. ¿QUÉ TIPO DE AMPLIACIÓN REALIZÓ EN SU VIVIENDA? (EN CASO DE QUE SEA AMPLIACIÓN)

BAÑO	20
COCINA-BAÑO	21
COCINA	22
FOSA SÉPTICA	23
LETRINA	24
RECÁMARA ADICIONAL	25
RECÁMARA-BAÑO	26
RECÁMARA-COCINA	27
RECÁMARA-RECÁMARA	28

P30. ¿CÓMO LO APOYARON PARA REALIZAR ESTA AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE SU VIVIENDA?

CON DINERO	1
CON MANO DE OBRA	2
CON MATERIAL	3
DINERO Y MANO DE OBRA	4
DINERO Y MATERIAL	5
MATERIAL Y MANO DE OBRA	6
OTRA FORMA	7
NO SABE	98
NO RESPONDE	99

P31. ¿PARTICIPÓ O PUSO RECURSOS ADICIONALES PARA LA OBRA?

SÍ	1	P31A. ¿LE DIERON RECIBO? SÍ → 1 NO → 2
NO	2	PASE A P33
NO SABE	98	
NO CONTESTÓ	99	

P32. ¿CON QUE PARTICIPÓ?

CON DINERO	1
CON MANO DE OBRA	2
CON MATERIAL	3
DE OTRA FORMA (ESPECIFICAR)	4
DINERO Y MANO DE OBRA	5
DINERO Y MATERIAL	6
MANO DE OBRA Y MATERIA	7
NO SABE	98
NO RESPONDE	99

P33. REGISTRAR SIN PREGUNTAR

¿LA ACCIÓN DE VIVIENDA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DETALLADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA?

		INFORMACIÓN OBSERVADA EN LA VIVIENDA	NO APLICA
A	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN	_____ M2	
B	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA	TIENE 1 NO TIENE 2	3
C	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	TIENE 1 NO TIENE 2	3
D	MATERIALES	TIENE 1 NO TIENE 2	3
E	LETRERO ALUSIVO AL PROGRAMA (EN CASO DE OBRA EN PROCESO) NO APLICA EN CASO DE MEJORAMIENTO	TIENE 1 NO TIENE 2	3

P34 ¿LE ENTREGARON LOS MATERIALES DE MANERA COMPLETA?

SÍ	1
NO	2
NO APLICA	3
NO SABE	98
NO CONTESTÓ	99

P34A ¿LE DIERON RECIBO?

SÍ	1
----	---



NO	2
----	---

IV.2. CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA NUEVA
ESTA SECCIÓN SÓLO APLICA A LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA

P35. ¿ESTA VIVIENDA ES PROPIEDAD DEL BENEFICIARIO?

SI	1
NO	2
NO SABE	98
NO CONTESTÓ	99

P36. ¿DE QUIÉN ES EL TERRENO SOBRE EL CUAL SE CONSTRUYÓ LA VIVIENDA?

EL BENEFICIARIO	1
LA INSTANCIA EJECUTORA	2
OTRA	3
NO SABE	98
NO CONTESTÓ	99

P37. **REGISTRAR SIN PREGUNTAR** ¿LA VIVIENDA CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DETALLADAS EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA?

		INFORMACIÓN OBSERVADA EN LA VIVIENDA
A	METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN	_____ M2
B	NÚMERO DE ESPACIOS	
C	INSTALACIÓN HIDROSANITARIA	<u>TIENE 1</u> NO TIENE 2
E	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	TIENE 1 NO TIENE 2
F	LETRERO (EN CASO DE OBRA EN PROCESO) O PLACA (EN CASO DE OBRA	TIENE 1 NO TIENE 2

TERMINADA) ALUSIVOS AL PROGRAMA

P38. ¿YA LE FUE ENTREGADA OFICIALMENTE SU VIVIENDA? SOLICITA EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

SI, MOSTRÓ EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FIRMADO	1
SI, NO MOSTRÓ EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	2
NO	3
OTRA	4

V. SATISFACCIÓN DEL BENEFICIARIO

P39. ¿QUÉ TAN SATISFECHO SE SINTIÓ CON EL TIEMPO DE RESPUESTA A SU SOLICITUD DE APOYO?

MUY SATISFECHO	SATISFECHO	REGULAR	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NO SABE	NO CONTESTÓ
5	4	3	2	1	98	99

P40. ¿QUÉ TAN SATISFECHO SE SINTIÓ CON LA ATENCIÓN QUE LE DIERON DURANTE EL TRAMITE DE SU APOYO?

MUY SATISFECHO	SATISFECHO	REGULAR	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NO SABE	NO CONTESTÓ
5	4	3	2	1	98	99

P41. ¿QUÉ TAN FÁCIL FUE EL TRÁMITE PARA LA ENTREGA DE SU ACCIÓN DE VIVIENDA?

MUY FÁCIL	FÁCIL	REGULAR	POCO DIFÍCIL	MUY DIFÍCIL	NO SABE	NO CONTESTÓ
5	4	3	2	1	98	99

P42. ¿QUÉ TAN SATISFECHO SE SINTIÓ CON LA CALIDAD DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS?

		MUY SATISFECHO	SATISFECHO	REGULAR	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NO SABE	NO CONTESTÓ
P42_1	CONSTRUCCIÓN	5	4	3	2	1	98	99
P42_2	MATERIALES	5	4	3	2	1	98	99
P42_3	INSTALACIONES	5	4	3	2	1	98	99

P43. ¿QUÉ TAN SATISFECHO SE SIENTE CON SU VIVIENDA ACTUAL EN COMPARACIÓN CON SU VIVIENDA ANTES DE RECIBIR EL APOYO?

		MUY SATISFECHO	SATISFECHO	REGULAR	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NO SABE	NO CONTESTÓ
P43_1	VIVIENDA	5	4	3	2	1	98	99



	ANTERIOR							
P43_2	VIVIENDA ACTUAL	5	4	3	2	1	98	99

P44. ¿EN QUÉ MEDIDA EL APOYO QUE RECIBIÓ LE PERMITIÓ MEJORAR SU PATRIMONIO FAMILIAR?

MUCHÍSIMO	MUCHO	REGULAR	POCO	NADA	NO SABE	NO CONTESTÓ
5	4	3	2	1	98	99

P45. ¿CUALES DIRÍA USTED QUE SON LOS PRINCIPALES BENEFICIOS PERSONALES QUE HA OBTENIDO AL RECIBIR EL APOYO PARA SU VIVIENDA? PUEDE REGISTRAR HASTA TRES OPCIONES.

LA POSIBILIDAD DE HEREDARLA	1
LA TRANQUILIDAD DE TENER UN TECHO	2
TIENE MÁS INGRESOS ECONÓMICOS	3
LE PERMITE ACCEDER A CRÉDITO	4
LE HA PERMITIDO SUPERARSE PERSONALMENTE	5
LE HA DADO MÁS INDEPENDENCIA	6
SE SIENTE MÁS SEGURO DE USTED MISMO	7

V.1. SATISFACCIÓN PARA MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA
 ESTA SECCIÓN SÓLO APLICA A LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN DE VIVIENDA,
 EN CASO CONTRARIO SE OMITE ESTA SECCIÓN

P47. ¿CÓMO CALIFICARÍA DE FORMA GENERAL LA CALIDAD DE LA AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO DE SU VIVIENDA?

MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	NO SABE	NO CONTESTÓ
5	4	3	2	1	98	99

P48. PARA EL CASO DE QUE EL APOYO SEA UNA AMPLIACIÓN ¿QUE TAN SATISFECHO ESTÁ CON EL TAMAÑO DE LOS ESPACIOS AMPLIADOS?(SOLO SE MUESTRA SI LA ACCIÓN DE VIVIENDA ES UNA AMPLIACIÓN)

MUY SATISFECHO	SATISFECHO	REGULAR	POCO SATISFECHO	NADA SATISFECHO	NO SABE	NO CONTESTÓ
5	4	3	2	1	98	99

P49. ¿A PARTIR DEL APOYO RECIBIDO CONSIDERA QUE MEJORARON O EMPEORARON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS DE SU VIVIENDA O ALGUNO DE SUS ESPACIOS?

		MEJORÓ	EMPEORÓ	SIGUIÓ IGUAL	
P49_1	COMODIDAD	3	2	1	PASE A P54
P49_2	FUNCIONALIDAD	3	2	1	
P49_3	ASPECTO AGRADABLE	3	2	1	

V.2. SATISFACCIÓN PARA VIVIENDA NUEVA
ESTA SECCIÓN SÓLO APLICA A LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA

P50. ¿CÓMO CALIFICARÍA DE FORMA GENERAL LA CALIDAD DE SU VIVIENDA NUEVA?

MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO	NO SABE	NO CONTESTÓ
5	4	3	2	1	98	99

P51. ¿CÓMO CONSIDERA LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE SU VIVIENDA?

		MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO
P51_1	ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS (LUZ, AGUA, DRENAJE, ALUMBRADO PÚBLICO, RECOLECCIÓN DE BASURA, TRANSPORTE PÚBLICO)	5	4	3	2	1
P51_2	EQUIPAMIENTO URBANO (PARQUES, ÁREAS DE CONVIVENCIA, CENTROS CULTURALES Y DEPORTIVOS)	5	4	3	2	1
P51_3	ACCESIBILIDAD (VIALIDADES)	5	4	3	2	1
P51_4	RELACIÓN CON LA COMUNIDAD O VECINOS	5	4	3	2	1

P52. A PARTIR DEL APOYO QUE RECIBIÓ, ¿CÓMO CALIFICARÍA LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE SU VIVIENDA ACTUAL?

		MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO	MUY MALO
P52_1	TAMAÑO DE LA VIVIENDA	5	4	3	2	1
P52_2	NÚMERO DE CUARTOS	5	4	3	2	1

P52_3	TAMAÑO DEL BAÑO	5	4	3	2	1
P52_4	TAMAÑO DE LA COCINA	5	4	3	2	1
P52_5	TAMAÑO DE LAS HABITACIONES	5	4	3	2	1
P52_6	UBICACIÓN DEL DOMICILIO	5	4	3	2	1
P52_7	MATERIALES DEL TECHO	5	4	3	2	1
P52_8	MATERIALES DEL PISO	5	4	3	2	1
P52_9	MATERIALES DE LAS VENTANAS	5	4	3	2	1
P52_10	MATERIALES DE LAS PUERTAS	5	4	3	2	1
P52_11	MATERIALES DE LAS PAREDES	5	4	3	2	1

P53. A PARTIR DEL APOYO DE VIVIENDA QUE RECIBIÓ, ¿CÓMO CALIFICARÍA LA COMODIDAD DE SU VIVIENDA PARA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES?

		MUY CÓMODA	CÓMODA	NO ES CÓMODA, PERO TAMPOCO INCOMODA	INCOMODA	MUY INCOMODA
P53_1	DORMIR	5	4	3	2	1
P53_2	PREPARAR ALIMENTOS	5	4	3	2	1
P53_3	COMER	5	4	3	2	1
P53_4	ASEO PERSONAL	5	4	3	2	1
P53_5	PRIVACIDAD CON SU PAREJA	5	4	3	2	1
P53_6	LAVAR Y TENDER ROPA	5	4	3	2	1
P53_7	CONVIVENCIA FAMILIAR	5	4	3	2	1
P53_8	REALIZAR TAREAS ESCOLARES	5	4	3	2	1
P53_9	INVITAR AMIGOS Y FAMILIARES	5	4	3	2	1

VI. CALIDAD DE VIDA

P54. COMO RESULTADO DEL APOYO DE SU VIVIENDA, ¿CÓMO CONSIDERA QUE HAN CAMBIADO LOS SIGUIENTES ASPECTOS DE SU VIDA?

		MEJORÓ	EMPEORÓ	SIGUIÓ IGUAL
P54_1	SALUD Y NUTRICIÓN (COMER MEJOR, ENFERMARSE MENOS)	3	2	1
P54_2	SEGURIDAD PERSONAL (SE SIENTE MÁS CONTENTO, TIENE MÁS CONFIANZA, ESTÁ MÁS SEGURO)	3	2	1
P54_3	INDEPENDENCIA (TIENE MÁS PRIVACIDAD, DEPENDE MENOS DE OTRAS PERSONAS)	3	2	1
P54_4	SU CASA (SIENTE QUE SU CASA ES MÁS CÓMODA)	3	2	1
P54_5	EL VALOR ECONÓMICO DE SU CASA (SU CASA VALE MÁS)	3	2	1
P54_6	LA EDUCACIÓN DE USTED, SUS HIJOS O ALGUIEN DE LA FAMILIA	3	2	1
P54_7	LA RELACIÓN CON SU FAMILIA (RELACIÓN CON SUS PADRES, HIJOS O PAREJA)		2	1
P54_8	ECONÓMICOS (PUEDE AHORRAR MÁS, UTILIZA EL DINERO PARA OTRAS COSAS QUE ANTES DESTINABA PARA LA VIVIENDA)	3	2	1

P55. ¿CUÁL DIRÍA USTED QUE HA SIDO EL CAMBIO MÁS IMPORTANTE EN SU VIDA A PARTIR DE QUE RECIBIÓ EL APOYO?

P56. EN EL FUTURO USTED CONSIDERA QUE AL MEJORAR SU PATRIMONIO SUS HIJOS U OTROS FAMILIARES QUE HABITAN LA VIVIENDA TENDRÁN MAS OPORTUNIDADES PARA:

		SI	NO
P56_1	CONSEGUIR TRABAJO	1	2
P56_2	EDUCARSE	1	2
P56_3	AHORRAR DINERO	1	2
P56_4	OBTENER UN CRÉDITO	1	2
P56_5	TENER UNA VIVIENDA	1	2



**VERIFICAR DATOS DE BENEFICIARIO CORRESPONDIENTES A LA ACCIÓN DE
VIVIENDA QUE SE ESTÁ VERIFICANDO
MUCHAS GRACIAS, SU INFORMACIÓN HA SIDO VALIOSA**

"PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA FALSA, CON EL PROPOSITO DE RECIBIR INDEBIDAMENTE LOS APOYOS Y SERVICIOS CONTENIDOS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, SERÁ OBJETO DE SUSPENSIÓN O BAJA DE LOS PROGRAMAS"

"CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE OTORGARÁ PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE INCORPOREN EN EL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL".